

# **ANALISIS TEMATICO SITUACION DEL PUEBLO AWA**





## **INVESTIGACION Y COORDINACION EDITORIAL**

**Nancy Liliana Villota Guacas  
Javier Dorado Rosero**

### **FOTOGRAFIAS:**

**Territorio CAMAWARI  
Territorio UNIPA  
Archivo CPDH**

**El contenido de esta publicación puede ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y sea utilizado con fines académicos y no lucrativos.**

**Primera edición: Agosto 2011**

**El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a la USAID.**



## **ANALISIS TEMATICO SITUACION DEL PUEBLO AWA 2006-2010**

### **Presentación:**

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos es una organización no gubernamental de carácter nacional, en el año 2003 (27 y 28 de julio) se realiza la refundación del capítulo Nariño constituido como fundación; y desde entonces el CPDH – Nariño ha trabajado por la defensa y promoción de los DDHH.

En la actualidad, nuestro trabajo consiste en la actividad de denuncia nacional e internacional, asistencia jurídica, defensa técnica, sistematización de información y capacitación en materia de DDHH y DIH.

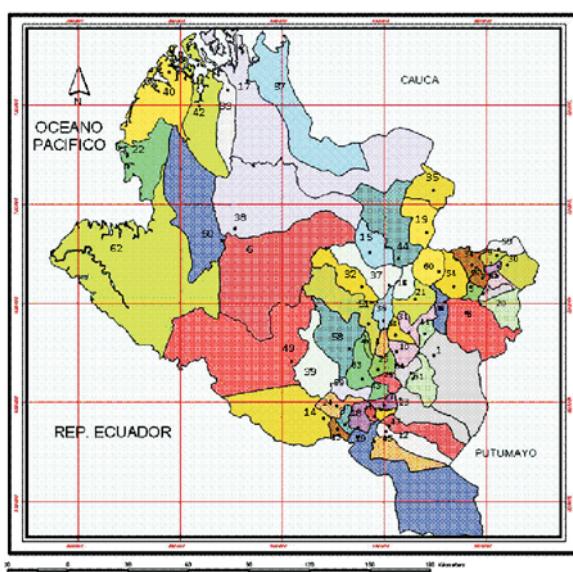
En el marco del proyecto “*Fortalecimiento de la capacidad técnica y humana del Banco de Datos, para la sistematización de la información existente sobre violaciones de los DDHH y DIH y el seguimiento a la situación de DDHH en el Departamento de Nariño*”, El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño elabora el presente informe para el cual ha recurrido a diferentes fuentes de información como son las publicaciones anteriores y documentos de investigación en las que ha trabajado o ha participado, Las denuncias y testimonio de las víctimas de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, El archivo físico y virtual del CPDH – Nariño, las estadísticas e informes oficiales en la materia, Los informes y pronunciamientos de las organizaciones sociales y agencias de cooperación internacional, La observación directa como parte del acompañamiento a diferentes procesos y acciones posteriores a los hechos y el seguimiento y registro de noticias de los medios de comunicación masivos, Nacionales, regionales, oficiales y alternativos.





## Aspectos generales del departamento de Nariño:

El departamento de Nariño, se encuentra ubicado en extremo sur occidental de Colombia, limita por el norte con el Departamento del Cauca, por el oriente con el Departamento del Putumayo, por el sur con la República del Ecuador y por el occidente con el Océano Pacífico. Con una superficie de 33.268 kilómetros cuadrados, lo conforman 64 municipios 230 corregimientos, 416 inspecciones de Policía, numerosos caseríos y sitios poblados.



- |                       |                   |                          |
|-----------------------|-------------------|--------------------------|
| 1. Pasto              | 24. Guachuchal    | 47. Puérres              |
| 2. Albán              | 25. Guatárrala    | 48. Pupiales             |
| 3. Aldana             | 26. Guámatán      | 49. Ricaurte             |
| 4. Ancuya             | 27. Illes         | 50. Roberto Payán        |
| 5. Arboleda           | 28. Imués         | 51. Samaniego            |
| 6. Barbaconas         | 29. Ipiales       | 52. San Bernardo         |
| 7. Belén              | 30. La Cruz       | 53. Sandoná              |
| 8. Buesaco            | 31. La Florida    | 54. San Lorenzo          |
| 9. Colón              | 32. La Llanada    | 55. San Pablo            |
| 10. Consacá           | 33. La Tola       | 56. San Pedro de Cartago |
| 11. Contadero         | 34. La Unión      | 57. Santa Bárbara        |
| 12. Córdoba           | 35. Leiva         | 58. Santacruz            |
| 13. Cuaspud           | 36. Linares       | 59. Sapuyes              |
| 14. Cumbal            | 37. Los Andes     | 60. Taminingo            |
| 15. Cumbitara         | 38. Magüí         | 61. Tangua               |
| 16. Chachagüí         | 39. Malalma       | 62. Tumaco               |
| 17. El Charco         | 40. Mosquera      | 63. Túquerres            |
| 18. El Peñol          | 41. Nariño        | 64. Yacuanquer           |
| 19. El Rosario        | 42. Olaya Herrera |                          |
| 20. El Tablón         | 43. Osina         |                          |
| 21. El Tambo          | 44. Polícarpa     |                          |
| 22. Francisco Pizarro | 45. Potosí        |                          |
| 23. Funes             | 46. Providencia   |                          |





Nariño es un departamento con una difícil situación socioeconómica; relegado siempre por el gobierno central, pero a partir de 1998 muy presente para la implementación de políticas militaristas que han influido en la intensificación y degradación del conflicto. Es importante mencionar que de una población total de 1'719200 habitantes el 53% presenta Necesidades Básicas Insatisfechas y el 27,4% se encuentra en situación de miseria.

Los municipios que presentan la situación más crítica son: La Florida, Providencia; El Rosario y Magüí Payán. Tres de estos municipios se ubican en las zonas donde existe un mayor escalamiento del conflicto armado.

MUNICIPIO	NBI	MISERIA
EL ROSARIO	99.70	96
MAGUI	96.60	64.50
PROVIDENCIA	96.20	82.40
LA FLORIDA	90.40	49.10

Fuente: Gobernación de Nariño

De esta población con NBI, solo un 72% está afiliada al Régimen Subsidiado en Salud; además aunque existe una proliferación de IPS, no se asegura el cubrimiento en servicios de salud, en varias ocasiones se cuenta con la estructura física pero ni siquiera las IPS poseen los requerimientos mínimos, esto afecta enormemente la salud en el sector rural, que es el más afectado en todos los aspectos; respecto a educación, el 19,5 % del departamento posee el problema de analfabetismo y la cobertura de la educación formal es deficitaria.



Cifras obtenidas en el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño "la fuerza del cambio continúa" 2004 – 2007. Plan de Acción de Derechos Humanos y DIH Departamento de Nariño 2004. Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño "la fuerza del cambio continúa" 2004 – 2007.





Todos estos factores socioeconómicos han incidido históricamente en la conformación actual de nuestro departamento, el atraso, la exclusión y el olvido nos han convertido en una región violenta donde el escalamiento del conflicto es cada vez más alarmante.

La situación de la guerra en el departamento se ha incrementado a partir de 1998, periodo en el que se expande y consolida el paramilitarismo. Hasta mediados del 2005 las AUC operaban con dos subestructuras:

**Las del grupo de Carlos Castaño con su columna “Libertadores del Sur” y “Águilas del Sur”, adscritas al Bloque Calima.**

**Las del Bloque Central Bolívar cuyos hombres arribaron a San Pablo y La Unión desde el Sur del Cauca.**



Entre junio y agosto de 2005, se desmovilizaron los hombres pertenecientes al Bloque Libertadores del Sur, en el municipio del Tablón, en julio de ese año se presentó el proceso de “desmovilización” de 677 integrantes del Bloque Central Bolívar, a la cabeza de “Pablo Sevillano”, miembro del Estado mayor Conjunto de las AUC - BCB. En los meses siguientes se evidenció la farsa de la desmovilización por cuanto los grupos paramilitares siguieron operando pero bajo diferentes denominaciones, entonces el gobierno departamental y nacional inventa el nombre de “bandas emergentes” o “Bacrim” para desconocer que nunca existió una verdadera desmovilización y que estos “nuevos” grupos están asociados con la delincuencia común y el narcotráfico.





Ya en octubre de 2005 en los municipios de Leiva, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, Tumaco y Barbacoas se presentan los grupos: Nueva Generación, Rastrojos, Mano Negra, Águilas Negras, Hombres de negro.

En principio el eje vial Tumaco – Junín - Barbacoas es territorio de Los Rastrojos, mientras que San Pablo, Policarpa, Sotomayor, Cumbitara, El Rosario y Leiva son ocupados por Nueva Generación, disidencia del BLS; Mano Negra y Águilas Negras.



Posteriormente los dos grupos paramilitares: Rastrojos y Nueva Generación, se han disputado el control de la zona y en la actualidad "Nueva Generación" en varios municipios del departamento recibe apoyo de la policía, mientras que los rastrojos en estas zonas han convertido en blanco de ataque a los oficiales, todo ello en busca del control territorial y del negocio de la droga.

También hacen presencia en el departamento los grupos insurgentes: FARC –EP y ELN, quienes operan desde los años 80. Las FARC – EP en el departamento tienen presencia a través del frente XIX, Alfonso Arteaga, la Columna Daniel Aldana, la Columna Jacinto Matallana, la Columna Mariscal Sucre, el Frente LXIII Arturo Medina, el Frente II Columna Mariscal Sucre. Por su parte el ELN hace presencia con 4 columnas: Héroes del Sindagua, Mártires de barbacoas, Manuel Vásquez Castaño y Comuneros del Sur

Desde el año de 1999 se presenta un panorama mucho más grave en materia de DDHH en el departamento de Nariño, debido a la aplicación del Plan Colombia, a la expansión del paramilitarismo y su consolidación y a la implementación de la política de seguridad democrática que aunque





aparece como tal bajo el gobierno del Presidente Uribe (2002), ya tenía allanado el camino desde el periodo Pastrana (1998 – 2002).

Durante los ocho años de gobierno del presidente Uribe Vélez (2002 – 2010) se agudiza la situación para muchos sectores, continúan las ejecuciones extrajudiciales y a partir de 2005 con el proceso de “desmovilización” se desconocen los crímenes cometidos por los paramilitares y en los que se encuentran vinculados militares son asumidos en su mayoría por la justicia penal militar y se evidencia la ineficacia de la administración de justicia en procesos de investigación dilatorios que en gran parte terminan archivados con lo cual se da el imperio de la impunidad y desconoce por completo los derechos de las víctimas y sus familiares.

La implementación de la política de “seguridad democrática”, dirige los recursos y funciones de Estado a la guerra contra la insurgencia armada desatendiendo las problemáticas sociales en que viven la mayoría de los colombianos y permitiendo el proceso de consolidación de los grupos paramilitares.



En la actualidad se pueden diferenciar esquemas de violación de DDHH que se clasifican de acuerdo a la disputa por control territorial o el ataque a ciertos sectores sociales que representan oposición para el gobierno. Así, las zonas de mayores niveles de violación a los DDHH e infracciones al DIH corresponden con aquellas de mayor control militar y paramilitar: Costa pacífica y Pie de monte costero (frontera con el Ecuador), los municipios de la Cordillera (Norte de Nariño), y la frontera con el Putumayo (La Victoria – Ipiales). Los sectores sociales más victimizados corresponden a: indígenas, campesinos, estudiantes, magisterio y líderes sociales.





Los principales responsables de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH son los paramilitares y el Ejército, además debe tenerse en cuenta que los casos registrados por violación a los DDHH en los cuales la responsabilidad es atribuida al Ejército, en su mayoría corresponden al Grupo Mecanizado Nº 3 Cabal de Ipiales, información reforzada por la Suboficina en Cali del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, quienes afirman que el 75% de las violaciones a los DDHH por responsabilidad de la fuerza pública son atribuidas al Grupo Cabal.

Se atribuye al Ejército y paramilitares el mayor número de ejecuciones extrajudiciales y las detenciones arbitrarias son principalmente responsabilidad del ejército.

En cuanto al desplazamiento forzado, cabe decir que la responsabilidad política corresponde al Estado quien no ha tomado medidas eficaces para frenar el conflicto, en lugar de ellos ha agudizado la situación de guerra del departamento incrementando el pie de fuerza legal e ilegal. Sin embargo en el momento de determinar los responsables materiales sobre los hechos existen varios casos en que resulta muy difícil identificarlos, por lo cual nuestra base de datos registra el desplazamiento forzado ocurrido a causa de combates como responsabilidad de los “combatientes” sin identificar si pertenecen al polo estatal o insurgente.

En el año 2006 se registraron 4 casos de desplazamientos forzados colectivos de responsabilidad de los combatientes y 2 casos en que se responsabiliza al ejército, puesto que el desplazamiento es producto de incursiones en zonas pobladas.





Los desplazamientos colectivos internos en el año de 2006 se presentaron en los municipios de:

- Ricaurte: El 18 de julio y el 28 de octubre, responsabilidad del ejército
- Sotomayor: 27 de octubre de 2006, responsabilidad de combatientes.
- Policarpa: 18 de mayo, como resultado de la represión a la movilización. Responsabilidad del ESMAD

En los años posteriores, nuevamente el pueblo AWA es víctima de estos desplazamientos forzados colectivos a razón de los persistentes ataques por parte de los actores armados que hacen presencia en la región y que dan cuenta de crímenes de estado como la masacre de Altaquer y las 3 presentadas en el año 2009 en Tortugaña Telembí, Piedra Verde y El Gran Rosario, por lo cual se genera una crisis de carácter humanitario al tener que atender a las familias que se desplazan y la imposibilidad de hacerlo con las que quedan confinadas en su territorio.





## CONTEXTO DEL PUEBLO INDIGENA AWA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El pueblo indígena Awá se encuentra ubicado en la parte occidental del Macizo Andino, comenzando en la cuenca alta del río Telembí (Colombia), extendiéndose hasta la parte norte del Ecuador. Es una región caracterizada por su alto nivel de pluviosidad, lo que la convierte en una zona de gran biodiversidad, tiene una altura que oscila entre los 200 y 1.200 metros sobre el nivel del mar; en un ecosistema de selva húmeda tropical.

El pueblo Awá es uno de los seis13 pueblos indígenas que aún existen en el Departamento de Nariño, conserva su lengua el Awapit; se ubican en los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán, Tumaco, Samaniego y Cumbal, anteriormente sus asentamientos se ubicaban siguiendo la trayectoria de los ríos, situación que ha venido cambiando a razón de los grupos armados que hacen presencia en su territorio y que en muchas oportunidades obligan a salir y ubicarse en las cabeceras municipales atentando así contra sus costumbres y cultura.

Para la construcción de sus viviendas utilizan madera para pisos y paredes y hoja de bijao o palma para los techos, las ubican a cierta distancia de la tierra con el fin de evitar la humedad, el área más grande se utiliza como espacio de reunión para niños y adultos, una cocina con fogón de leña y uno o dos dormitorios.

La palabra awá significa gente, por tanto ellos mismos se distinguen como INKAL (montaña) Awá (gente); gente de la montaña.

*"Para el pueblo Awá su territorio no tiene fronteras y por lo tanto existe libertad para trasladarse a cualquier sector dentro de los límites indicados en los municipios de Nariño e incluso hasta llegar a los territorios Awá que se encuentran en el vecino país de Ecuador".*

El proceso organizativo de la comunidad Awá, en el pie de monte costero data de los años 90" s, actualmente se agrupan en dos grandes organizaciones UNIPA y CAMAWARI.





## UNIPA - UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWÁ

**“SOMOS INKAL AWÁ - SOMOS  
HIJOS DE LA SELVA”**



La Unidad Indígena del Pueblo Awá "UNIPA", es una Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá sin ánimo de lucro que fue creada hace 21 años, cuenta con una población de 16.385 habitantes, asentados en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán y Samaniego, cuenta con una amplia zona selvática de terreno cálido húmedo, el cual no es propicio para la agricultura, su centro administrativo se encuentra en el predio El Verde, El Diviso, Barbacoas y cuentan con una sede para los mismos fines en Pasto.

*“La UNIPA fue creada en la Reserva Natural La Planada municipio de Ricaurte, el día 6 de junio de 1990, con el nombre de Unidad Indígena del Proyecto Awá; donde participaron organizaciones indígenas como FCAE, ONIC, CONAIE e instituciones como ICBF, las parroquias, la FES y La Planada, después de un año reunidos en el Resguardo Awá de Alto Albí decidimos cambiar la expresión proyecto por Pueblo, quedando como nombre definitivo de la Organización: Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA”.*

*En ese tiempo, los mestizos y los negros, hablaban de que las tierras en que vivíamos los Awá eran del Estado, que eran baldíos nacionales, que si no teníamos títulos o documentos de propiedad, ellos podían entrar a nuestras tierras a sacar madera, a trabajar a las minas, a pescar y a cazar; de ahí miramos que para poder defendernos, teníamos que conseguir título de resguardo, porque ya en varias partes como el Hojal, Alto Albí y Kuambí Yaslambi, tenían resguardos; así se pudo concientizar a la gente para coger más fuerza, unirnos y*





*defender los linderos de nuestras comunidades.<sup>15</sup> Se adelantaron procesos de titulación de Resguardos con el INCORA y con CORPONARIÑO, a través de la Concertación, como estrategia de conservación de sus territorios, cambiando la denominación de región por territorio Awá.*

*“Nuestras comunidades y autoridades se organizaron conformando la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, la cual es una entidad pública de carácter especial, con registro ante la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, por medio de las Resoluciones No. 037 de 1998, 001 de 2000 y 095 del año 2000”.*

*El pueblo AWÁ de la UNIPA se caracteriza por ser una comunidad pacífica que habita en sectores montañosos y obtiene su alimento de la caza, pesca y productos que la tierra les provee.*

*“Según nuestras creencias y posición ideológica, el medio*

*ambiente es la vida misma, en torno al cual gira nuestra existencia, ya que la tierra nos brinda nuestros alimentos y plantas que curan nuestras dolencias, bajo ninguna circunstancia debemos lesionarla sino más bien cuidarla y respetarla”.*



<sup>5</sup> Awaunipa.org.

<sup>6</sup> Entrevista Integrante CAMAWARI, año 2006. CPDH Nariño. “La verdad no es para guardarla, es para reconocerla” 2008.

<sup>7</sup> *ibidem.*

<sup>8</sup> *ibidem.*

<sup>9</sup> unipa.org.





## SITUACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO:	NARIÑO
MUNICIPIO:	TUMACO-BARABCOAS
NUMERO DE HABITANTES	16.385
ÁREA KM2	300.000 KM2
POBLACIÓN CENTRO POBLADO	400 Habitantes
POBLACIÓN RURAL	15.985 Habitantes
CABECERA ADMINISTRATIVA	Predio el Verde – Sábalo
NUMERO DE RESGUARDOS	24
R.I. LEGALMENTE CONSTITUIDOS	22
R. I. EN TRAMITE DE CONSTITUCIÓN	5

### 7. Awáunipa.org

#### DISTANCIAS

PASTO – EL DIVISO                    220 Kms.

#### ALTURA

ALTURA URBANA SOBRE EL NIVEL DEL MAR    400    Metros  
ALTURA RURAL SOBRE EL NIVEL DEL MAR    320    Metros

#### LIMITES:

NORTE:	Municipio de Samaniego y
Guachaves	
SUR:	República del Ecuador
ESTE:	Magüí y Nulpe Medio
OESTE:	Astorga – Mataje – Río Mira
LATITUD N:	1° 12'18"
LONGITUD W:	77° 59'13"
CLIMA PREDOMINANTE:	CALIDO HÚMEDO
TEMPLADO:	780 Km.
FRÍO:	250 Km.
PRECIPITACIÓN MÍNIMA POR AÑO:	2.109 mm
PRECIPITACIÓN MÁXIMA POR AÑO:	6.146 mm
HUMEDAD RELATIVA:	92 %.





## CAMAWARI: CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE

**Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AWÁ,** Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, reconocido mediante resolución N° 0024 de abril 27 de 2009 de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia. Está constituida por once (11), resguardos que se encuentran legalizados, ubicada en Municipio de Ricaurte Departamento de Nariño al Sur Occidente en la vía que conduce de Pasto a Tumaco, en donde tiene su sede administrativa. En el Municipio ocupa el 90% del territorio y el 80% de la población.

El proceso organizativo de CAMAWARI, inicia en 1985 y se crea como organización en 1992 con la legalización del primer Resguardo de Ramos Mongón. En este sentido en 1998, se inicia la construcción del Plan de Vida y el Proyecto de Población y Ambiente cuyo trabajo culmina en el año 2002, después se construye el Plan Estratégico. 9. “La verdad no es para guardarla, es para reconocerla” 2008.



El pueblo AWÁ de CAMAWARI tiene como máxima autoridad la Asamblea General que se encarga de establecer políticas de dirección, En segunda instancia se encuentra el Consejo de Autoridades que vigilan el desarrollo de proyectos y programas y en tercera instancia están los coordinadores que se encargan de desarrollar los programas.





La organización CAMAWARI se compone por un(a) Coordinador(a) General, Tesorería, Asistente Contable y Financiero, Secretaría General y los Coordinadores de los programas de Etnoeducación, Etnosalud, Mujer y Familia, Producción Tradicional y Sostenible, Organización y Justicia, Comunicación y Cultura.



Entre los procesos de movilización social que han contribuido al fortalecimiento de la organización se destacan en los noventas, la movilización y proceso de negociación con del pie de Monte Costero entre 1994-1996 y las consiguientes negociaciones con los gobiernos nacional y regional. Las movilizaciones promovidas por intermedio del Movimiento de Integración Regional (MIR) y a finales de los noventa los procesos de formación y movilización de 12 días en el Corregimiento de Altaquer, movimiento fuertemente reprimido por la acción paramilitar.

## CONFLICTO:

Las dos organizaciones del pueblo AWÁ de Nariño han sido enfáticas en rechazar el conflicto y sus acciones, dentro de su territorio ancestral, sobretodo lo hacen de manera radical contra la vinculación de la población indígena dentro de un conflicto que considera “*no es suyo*”. Esta posición agudiza su situación pues los combatientes los han convertido en blanco de sus acciones y los convierten en víctimas inminentes tanto de manera individual como colectiva ya que afecta no sólo la vida sino su derecho al respeto por su cultura y territorio.

10 “La verdad no es para guardarla, es para reconocerla” 2008.





Acciones como la judicialización, el desplazamiento forzado, los homicidios selectivos, las masacres, la ubicación de minas antipersonal son enfrentadas a diario por el pueblo AWÁ y los someten a situaciones que los alejan de lo que para ellos representa bienestar y desarrollo siempre en armonía con la naturaleza.



#### **ANALISIS TEMATICO SITUACION DEL PUEBLO AWA 2006-2010**

El Departamento de Nariño es parte de un escenario de intensificación y degradación del conflicto social y armado producto de varios factores como las políticas gubernamentales, especialmente la política de seguridad democrática en los Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, fenómenos como el narcotráfico que se convirtieron en detonantes de la guerra y la degradación de la guerra a formas inaceptables a la luz del derecho internacional humanitario se presentan en todo el territorio nariñense afectado la población civil de diferentes formas.

En el territorio del Pueblo AWA, la mayor expresión de la degradación del conflicto es la agresión sistemática contra su pueblo por medio de las Ejecuciones extrajudiciales bajo la responsabilidad del las Fuerzas Militares constitucionales y los homicidios intencionales en persona protegida perpetrados por grupos armados ilegales, llámese Guerrilla o Paramilitares. Esta práctica les permite desarrollar en forma perversa control territorial, afianzar y consolidar en el territorio en disputa militar y/o económica.





Los efectos negativos registrados en Nariño producto de las supuesta desmovilización del Grupo Paramilitar Libertadores del Sur, por una parte ubica una serie de supuestos desmovilizados en los programas de asistencia del gobierno pero en n alto porcentaje los supuestos desmovilizados utilizan su condición para desarrollar actividades no permitidas por la ley como la creación de estructura de vigilancia privada en los barrios con el fin de realizar control sobre los centros urbanos. Pero al mismo tiempo se desarrolla una nueva figura de paramilitarismo con la aparición de estructuras como las Aguilas Negras, Los Rastrojos, Comandos Urbanos, entre otros. Atacando con amenazas y crímenes de lesa humanidad en el Departamento, para mencionar el informe de la Organización Somos Defensores las agresiones contra defensores de Derechos Humanos en 2011 que superan las 144, de las cuales el 56% corresponden a su presunta responsabilidad a grupos paramilitares.

El derecho a la rebeldía se sustenta históricamente en la incapacidad estatal para atender comunidades y Nariño no es la excepción, la exclusión, la discriminación y el aislamiento estatal de regiones como la Costa Pacífica Nariñense son una clara muestra de estos hechos. Ya en el campo del conflicto armado la incapacidad y total falta de interés por parte de los organismos de investigación estatal para resolver crímenes como los de lesa humanidad cometidos contra el pueblo AWA, que van a parar en la Justicia Penal Militar en su gran mayoría condenados a la absolución o libertad de los responsables por vencimiento de términos en la mayoría de los casos como ocurriera en el mes de agosto de 2011, cuando son dejados en libertad 37 militares acusados por falsos positivos desarrollados en el Departamento de Antioquia, junto a la dilatación del proceso en Nariño que implica a varios militares por falsos positivos cometidos por el Batallón Boyacá durante los años 2005 – 2009.





## **TENDENCIAS.**

En la forma de agresión establecida contra el territorio y la población AWA, en Nariño comprende una serie de aspecto que se suman a los objetivos de los grupos armados legales e ilegales propios del conflicto por una parte, pero de otra parte se debe tener en cuenta la cantidad de acciones que cometan los grupos armados faltando al respeto por el Derecho internacional Humanitario y que se manifiesta en una gran cantidad de agresiones contra el pueblo AWA.

Miremos algunos elementos que se pueden manifestar como tendencias en el marco de agresiones sobre esta población y su territorio:

### **1. La Inequidad.**

Un detonante del conflicto históricamente tiene que ver con razones como la inequitativa distribución de la riqueza, la pobreza, los procesos de exclusión social (las distintas formas de discriminación, falta de oportunidad, la inasistencia estatal); la incapacidad estatal para atender en la población el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y el respeto a los derechos de la madre tierra expuestos por comunidades indígenas y la violencia derivada del conflicto social y armado.

Todo lo anterior afecta indistintamente; niños y niñas, jóvenes y adultos, mujeres, comunidades del sector rural y urbano comunidades indígenas y afro descendientes, personas con cualquier tipo de discapacidad que en resumidas cuentas, son obligados a la exigibilidad de sus derechos por distintos medios bien sean legales o referidos al proceso de movilización y exigencia por vía de la protesta social.

Algunas causas generalmente asociadas a la presencia de actores armados en la zona son:

- Presencia de conflictos sociales por la tierra y demandas sociales por mayor presencia del Estado en las zonas urbanas.

11 Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República de Colombia.





- Altos niveles de pobreza. Para 1993 el índice de necesidades básica insatisfechas (NBI) era de 45.6% y en 2002 era de 37.2% y alguno municipios tenían tasas superiores al 90%.
- El desarrollo de industria en la región era incipiente y existía una economía agraria basada en la producción de bienes primarios.
- Demandas de comunidades indígenas y afro por mayor autonomía y defensa de sus tradiciones e identidad cultural.
- Presencia de geografía montañosa propicia para cultivos ilícitos y ubicación estratégica al ser Zona de frontera, con salida al mar y con precarios niveles de infraestructura y zona selvática.
- Diversidad de recursos naturales (oro, petróleo, gas plomo, reservas de agua, etc.)

## **2. El Conflicto Social y Armado.**

Nariño es hoy una de las regiones con mayores niveles de afectación por acciones contra la población civil, en el marco del conflicto social y armado interno. La presencia de todos los grupos armados legales e ilegales, el incremento en estructuras militares por parte de la FARC-EP (Frentes 29, 48, 2º y las Columnas Antonio José de Sucre, Francisco Matallana, Daniel Aldana) y el ELN (Frente Comuneros del Sur, Héroes de Barbacoas, Jaime Toño Obando, Héroes del Sindagua, la aparición en Nariño a finales de la década del noventa de grupos paramilitares (Libertadores del Sur, Bloque Central Bolívar, Águilas Negras, Rastrojos, Autodefensas Campesinas de Nariño, Nueva Generación, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Comandos urbanos), el incremento en acciones y estructuras militares estatales (Brigada Móvil 19, 23,) que derivan en el incremento de acciones bélicas que afectan a miembros de fuerza militares, de policía y organismos de seguridad e investigación del estado Colombiano pero también un gran porcentaje y aun lo que es peor, mucho mayor de víctimas de la población civil.





### 3. El Narcotráfico

El Doctor Álvaro Raúl Vallejo, Defensor del Pueblo dice: *Las explicaciones en relación con la existencia del conflicto no pueden limitarse a los factores más evidentes como son el problema de la presencia de los actores armados ilegales en la zona, tanto de la guerrilla como de los paramilitares y eventualmente de las llamadas bandas criminales y el narcotráfico, sino que se deben remontar a toda la historia de marginalidad y de falta de atención del Estado para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, particularmente en las zonas rurales del departamento.*



*Hay dos grandes bloques de causas que en nuestro concepto estarían presionando el conflicto en Nariño: por una parte, unas causas estructurales, ligadas a esa situación de marginalidad, pobreza y falta de atención del Estado a las necesidades sociales y económicas de la población; Por otro, factores coyunturales que corresponden a la presencia de actores armados ilegales en la zona, tanto de las guerrillas de las FARC y del ELN como de los grupos paramilitares y de las estructuras armadas que surgieron luego de la desmovilización del bloque este del sur de Nariño.*

*Por otro lado, es indudable que adicionalmente a la presencia de los actores armados está el fenómeno del narcotráfico, pero nosotros lo explicamos también como resultado de la falta de oportunidades de la gente para dedicarse a actividades dentro de la legalidad y por otro lado por la misma situación geográfica del departamento, dada su connotación de sector montañoso, de sector de selva, que facilita las labores ilegales de los cultivos ilícitos y del fenómeno del narcotráfico.*

12 Impactos de la política de seguridad democrática: saldo y pendientes en el marco del conflicto armado en Nariño.  
Miradas institucionales. inconsistencias y contradicciones internas.  
Entrevista Álvaro Raúl Vallejos Defensor del Pueblo Nariño.





*..., la respuesta que se ha dado a esta problemática se ha convertido en un factor adicional de la situación de violación de derechos en la zona porque, por EL choque de los actores armados..., la política antidrogas en Nariño está centralizada en la des radicación forzada de cultivos ilícitos, en las fumigaciones, sin unas políticas alternativas de desarrollo dentro de la legalidad para los campesinos, convirtiéndose en factor adicional de perturbación de la zona porque el campesino ha sentido la fuerza de esa política pero no ha tenido las alternativas productivas dentro de la legalidad para dejar el narcotráfico.*

*La respuesta del Estado no ha sido adecuada para combatir los factores de perturbación del orden público en la zona y para brindar alternativas de vida a las comunidades dentro de la legalidad. En Nariño, la zona Pacífica ha sido la más afectada y dentro de esa zona Tumaco es uno de los municipios que ha concentrado más la violencia de esos actores.*

*Igual, en frontera se incluye Cumbal, pero adicionalmente están otros municipios, Sobre todo en los límites con Ecuador, las poblaciones que están más apartadas de los centros urbanos del departamento también han sufrido esa problemática.*





#### **4. Megaproyectos.**

La disputa por el control territorial en lugares donde se están desarrollando mega proyectos o proyectos productivos de gran extensión. De acuerdo con información analizada por el Observatorio de la Corporación Nuevo Arco Iris, parecería existir una correlación entre las acciones bélicas de grupos armados y municipios con presencia de proyectos de desarrollo estratégico, como por ejemplo en municipios aledaños al corredor intermodal (estos municipios son

barbacoas, Cumbitara, Ipiales, Magui, Ricaurte, Samaniego, Santa Cruz y Tumaco) o aquellos en donde se están tramitando concesiones para la explotación aurífera.

El fenómeno observado es el siguiente, las mal llamadas bandas emergentes están prestando servicios de seguridad privada extorsionando a las empresas de concesiones a cambio de conseguir la venta forzada y a bajo costo de la tierra y la expulsión de las FARC y

ELN de la zona. Esta inferencia se soporta al observar que en los últimos años las acciones bélicas de las FARC y ELN coinciden en los municipios en donde se adelantan megaproyectos como la palma africana, de infraestructura vial como Tumaco- Belem do para y de explotación aurífera.



13 Monografía Departamento de Nariño Evolución del Conflicto Armado, Experiencias de Paz y Agendas Regionales, Corporación Nuevo Arcoíris. Proyecto Concejos de Paz.





## **5. Las Violaciones a los Derechos Humanos y las Infracciones al DIH**

### **Las Masacres, como estrategia de intimidación.**

El ataque a la población civil en forma sistemática de las distintas formas la ocurrencia de masacres como una forma de control poblacional y territorial por parte de los grupos armados legales e ilegales en el Departamento de Nariño, son una muestra de la degradación del conflicto social y armado. Muy a pesar de que se informa que en los últimos años aparentemente se redujo el número de masacre en Nariño, para el 2009, solo el pueblo AWA, sufrió cuatro masacres con un saldo que supera las 25 víctimas entre mujeres, niños, hombres incluso mujeres embarazadas y niños aun en estado gestación, lo que ha promovido en el gobierno que en los últimos años se hayan realizado dos autos de la Corte Constitucional para proteger este pueblo. Los autores de estas masacres son las FARC-EP. Grupos paramilitares y estructuras militares del Estado

Colombiano lo mismo que grupos organizados de delincuencia. La sustentación de los grupos armados para perpetrar estos asesinatos es por la supuesta condición de supuestos colaboradores con estos grupos armados.





### **El Desplazamiento forzado.**

En lo que respecta al desplazamiento forzado, en zonas de la costa nariñense se presentaron desplazamientos individuales y desplazamientos intraveredales que no se registraron. El principal origen de éstos fue el temor a los reclutamientos forzados efectuados por el grupo guerrilleros y paramilitares, a junio de 2011 según la Oficina de Atención a Población Desplazada de la Gobernación de Nariño existen en Nariño 186.000 desplazados, tan solo en el periodo marzo a junio de este años la población desplazada se incremento en más de 20.000 personas desplazadas.

El accionar de los diferentes grupos armados ilegales y de las Fuerzas Militares llevó a que el desplazamiento forzado tuviese un abrupto crecimiento a partir del 2001. En cuanto a grupos de edad, la migración forzada, de 1997 a 2008, ha afectado en Nariño principalmente a población entre los 5 y los 14 años, con una participación porcentual del 27,3 presentándose porcentajes

mayores a los niveles nacionales en los rangos de edad entre los 5 y los 44 años (excepto en el quinquenio 15 a 19 años).





### **Las Minas Antipersonal.**

En el otro extremo de la guerra, el confinamiento poblacional en Nariño ha encontrado origen en diferentes medidas efectuadas por los actores armados, principalmente: al uso de minas antipersonal, la prohibición de circulación fluvial o terrestre durante horas o días determinados; el control y limitación a las cantidades de víveres, medicamentos, combustibles, vestuario e insumos agrícolas que pueden ser transportadas, imposición por parte de todos los grupos incluida la fuerza pública; la confrontación armada como tal. Del confinamiento han sido principalmente víctimas los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y mestizas, tanto de la costa como de la zona andina y fronteriza.

En 2008, los departamentos con mayor número de víctimas por minas antipersonal fueron: Antioquia (126), Meta (124), Nariño (58), Caquetá (56) y Norte de Santander (49). Como se ve, la afectación por minas antipersonal es un tema alarmante en la región. En los

últimos 8 años se han producido 460 víctimas por minas antipersonal y Nariño es el único departamento donde las víctimas civiles por minas superan a las militares. EN 2007 hubo 81 víctimas civiles, en 2008 fueron 60 civiles y en lo corrido de 2009 van 12 víctimas, es de aclarar que con respecto al año anterior en el mismo periodo en 2009 se ha presentado un descenso del 25%. Este aumento en el uso de minas antipersonal que aparece desde 2003 esta relacionado con un cambio de estrategia de los grupos armados (FARC, ELN y nuevos paramilitares) por controlar territorios y evitar enfrentamientos directos con la fuerza pública.





La presencia de minas se ha generalizado en zonas de cultivos ilícitos, apartadas y con presencia débil de servicios de salud, lo cual ha dificultado la atención de las víctimas. Estos datos mostrarían que el conflicto en Nariño se vive donde se concentra población, en zonas de agricultura y no en las zonas periféricas y apartadas. Entre los municipios más afectados hasta el año 2007 se encuentran Samaniego, Santa Cruz, Ricaurte y Barbacoas.

En relación con el tema de contención de la contaminación del territorio con minas antipersonal, es necesario tener en cuenta que el uso sistemático de minas, por parte de los grupos armados, implica la imposibilidad de garantizar que el número de campos minados no aumente en el futuro y que los campos desminados o señalizados no sean re-contaminados o alterados. Adicionalmente, se encuentra que el patrón de contaminación del territorio por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o municiones sin explotar es variable, móvil y asociado con estrategias de amenaza terri-

torial de los grupos armados ilegales. En términos prácticos, esta situación supone la imposibilidad de determinar con precisión las áreas donde se encuentran ubicados los artefactos.



14 Resumen Ejecutivo Documento Conpes “Política Nacional de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Municiones Sin Explorar y Artefactos Explosivos Improvisados”, Febrero 17 De 2008. Programa Presidencial De Acción Integral Contra Minas-Paima.





En cuanto a Asistencia a Víctimas se refiere, se advierte que no existe información completa sobre el estado de avance de los procesos de rehabilitación integral, reintegración social e inclusión económica de las víctimas de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar. Esta situación encuentra su explicación en tres tipos de problemas que se presentan en el desarrollo de la ruta de atención: fallas en la gerencia y gestión de las entidades y organizaciones que intervienen en la asistencia a las víctimas para garantizar el acceso a la oferta formal de servicios ; obstáculos e inflexibilidades relacionadas con el desarrollo e implementación de la asistencia a las víctimas de MAP, MUSE y AEI; como la ausencia de un referente claro para garantizar la atención psicosocial de las víctimas y permitir su inclusión socioeconómica.

### **Impacto del conflicto armado en grupos u organizaciones sociales.**

La necesidad del control territo -

rial y poblacional, permite que la población civil organizada y sus dirigentes resulten amenazados, desplazados incluso agredidos por grupos armados inmiscuidos en el conflicto social y armado. Esta característica tiene un impacto negativo sobre las organizaciones sociales de la población civil de Nariño, distintos sectores sociales y sus dirigentes son declarados objetivos militares de uno u otro grupo armado ilegal. Para el caso del Estado se presentan falsos positivos, montajes judiciales, guerra judicial contra las organizaciones sociales, *d e t e n c i o n e s m a s i v a s*, confinamiento y desplazamiento pero el fenómeno más grave son los falsos positivos, a la fecha Agosto de 2011, se registra en Colombia la vinculación de 3.000 militares vinculados judicialmente con los falsos positivos.





### **Los Pueblos indígenas.**

Hasta el 2007 habían sido asesinados 28 indígenas (82% perteneciente a los AWA) siendo el año más crítico el 2005 y los municipios de Cumbal y Ricaurte donde se han concentrado la mayoría de asesinatos. Para el año 2009 se presentan cuatro masacres involucrando más de 25 víctimas indígenas del pueblo AWA.

### **Los Docentes.**

Otros sectores amenazados han sido los maestros, entre el 2003 y 2007 fue el tercer departamento donde se presentaron más homicidios de profesores (17), después de Antioquia y Valle. Para el primer semestre de 2011 a Secretaría de Derechos Humanos del Sindicato del magisterio de Nariño reporta más de 50 docentes amenazados por diferentes motivos, destacándose la extorsión, amenaza de grupos armados ilegales y el secuestro.

### **Autoridades Locales.**

En cuanto a las autoridades locales, aunque entre 2003 y

2007 parecería disminuir el asedio contra las autoridades locales se continuaron registrando asesinatos, amenazas y secuestros sobre todo en épocas electorales. En el 2006 murió el exalcalde del Tambo, y fueron asesinados 3 concejales uno en Piedrancha, en el municipio de San Pablo y en el municipio de Samaniego.

### **Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.**

Líderes y representantes de organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos en el 2008 fueron frecuentemente amenazados con panfletos y vía correo electrónico por grupos paramilitares como Nueva Generación, Los rastrojos, entre otros declarándolos como objetivo militar, cominando a dejar de lado las prácticas bajo el pretexto de considerarlas como actividades insurgentes, con el objetivo de intimidar y aquietar cualquier actividad en defensa de los derechos humanos en el departamento.

En febrero de 2008 en el marco de la marcha contra las víctimas

**Documentación de Cuatro Casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (CPDH-Nariño).**





de Crímenes Estado fueron amenazados, en julio de 2008 el MOVICENAR, de Nariño recibió amenazas de un grupo denominado Colombia Libertad y hacia finales de 2008 la Pastoral Social de Tumaco y otras ONG's del municipio denunciaron amenazas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Desde el 2008 a la Fecha el CPDH-Nariño en forma individual y colectiva, ha recibido no menos de 15 amenazas, todas debidamente judicializadas sin que al respecto haya pronunciamiento judicial por estas denuncias.

## 6. La Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez.

El lunes 31 de enero de 2005, fecha en que las FARC atacaban la base militar de Iscuandé en Nariño, el presidente Álvaro Uribe se reunió en el Palacio de Nariño con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, para anunciar que en Colombia *no había conflicto armado sino amenaza terrorista*.

Uribe argumentó que Colombia es un país democrático en que la acción subversiva no era

justificable, dado además que su motivación es solo económica, motivada en un narcotráfico que ataca a la población civil. En efecto, si no hay conflicto armado no hay víctimas del mismo, no se requiere mayor ayuda humanitaria internacional, y la que llega se puede destinar - como lo propuso- a apoyar a los victimarios, con su proceso de reinserción.

Con su "tesis" buscó romper la idea una población neutral frente a la guerra afirmando que "en las sociedades democráticas no hay neutralidad de los ciudadanos frente al delito", "No hay distinción entre policías y ciudadanos" generando obligaciones a la población (por ejemplo, como cooperantes o informantes).



<sup>16</sup>Monografía Departamento de Nariño Evolución del Conflicto Armado, Experiencias de Paz y Agendas Regionales, Corporación Nuevo Arcoíris. Proyecto Concejos de Paz.

<sup>17</sup>Impactos de la política de seguridad democrática: saldos y pendientes en el marco del conflicto armado en Nariño. Miradas institucionales. inconsistencias y contradicciones internas. Entrevista Alvaro Raul Vallejos Defensor del Pueblo Nariño.





Al no haber guerra sino persecución a criminales, el Protocolo II de Derecho Internacional Humanitario, que obliga a respetar la vida al enemigo cuando se rinde, proteger los bienes y la vida de los civiles, las misiones médicas, así como de diferenciar entre civiles y combatientes, no sería aplicable a Colombia, convirtiendo más fácilmente a la población civil en objetivo militar.

La norma en cuestión, independientemente de la legitimidad o propósitos de los actores ilegales, se aplica cuando hay conflicto armado, es decir, cuando según el texto, el Estado se enfrenta a "fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio, un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas", como ocurre en Colombia.

#### **Casos Tipo:**

**Masacre de Altaquer 9 de**

#### **Antecedentes en materia de orden público a la masacre de Altaquer.**

De acuerdo al registro de la Base de datos del CPDH-Nariño, durante el 2006 en los Municipios de Mallama, Ricaurte y Barbacoas se registran varios casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, enumeraremos algunos de estos hechos que sirven de antecedentes a la masacre de Altaquer:

- Detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales.**

Entre los meses de Abril y mayo de 2006; la detención de 300 personas con el objeto de reseñarlos, retenidas las cédulas de ciudadanía y la impresión de huellas digitales, por acciones realizadas por el DAS, prácticas de allanamientos ilegales al dirigente del Cabildo Indígena del Cabildo Mayor AWA de Ricaurte, Judicialización de tres personas por el delito de rebelión.





En los meses de junio y julio de 2006, se presenta la detención de Juan Donaldo Morán, por miembros del Grupo Cabal de Ipiales, sin ninguna orden de detención; además negó a los familiares su condición de detención, solo después de movilización de la comunidad, fue dejado en libertad. Igualmente se registra la detención de Jesús Mauricio Ortiz Burbano por parte del ejército sin ninguna orden de detención, la detención de Alonso Rosero por miembros del ejército Nacional, con agresiones físicas lo condujeron al Comando de la Policía Nacional para su supuesta judicialización.

En el mes de agosto se registra la amenaza a un delegado de ACNUR, por las actividades humanitarias a favor de la comunidad indígena AWA; Aparece una lista de personas amenazadas por agentes desconocidos donde se encuentran varios pobladores del corregimiento de Altaquer y diez indígenas pertenecientes al cabildo mayor Awá, la misma fue entregada a la Defensoría del Pueblo, entre los amenazados

se encuentran dos líderes de Camawari.

En total en este periodo se registraron 10 detenciones arbitrarias, de las cuales 9 personas pertenecen al Pueblo Awá, la mayoría de las Capturas se realizaron en la Zona del Pié de Monte Costero. Todas las personas fueron detenidas bajo el “argumento” de su supuesta vinculación con la FARC-EP.  
**AMENAZAS**

- **Operaciones militares y desplazamiento.**

En este mismo periodo se registran operaciones militares en las cuales fueron afectadas miembros de la comunidad y bienes civiles y de protección especial. Estas son:

**Junio 11 de 2006 Altaquer.** Se da inicio a la OPERACIÓN TORNADO del Ejercito Nacional. Que se prolonga hasta el mes de diciembre del mismo año

**Agosto 10 de 2006,** Desarrollo de la Operación Arpon bajo la responsabilidad del Ejército

<sup>18</sup> Documentación de Cuatro Casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (CPDH-Nariño).





Nacional, Grupo Mecanizado No 3 José María Cabal.

**Agosto 3 de 2006 Ricaurte.** Según informe de la Personería Municipal de Ricaurte, por los intensos combates en zonas montañosas como Vegas, se registró el desplazamiento de 1816 personas.

**Agosto 12 de 2006, Ricaurte.** Según la información de Pastoral Social, no existían garantías para que las más de 1.800 personas que se encontraban desplazadas en Altaquer y Ricaurte retornaran a sus zonas de origen.

**Durante el periodo** que antecede a la masacre también se registraron varias acciones bélicas atribuidas a integrantes de las Fuerzas Militares por la necesidad de controlar el orden público y organizaciones insurgentes en su necesidad de hacer sentir su presencia en el territorio.

#### ■ Ejecuciones extrajudiciales.

Durante el año, se registraron doce (12) casos, cuyas características corresponden a

ejecuciones extrajudiciales, en diez de ellos se investiga la posible responsabilidad de miembros del Grupo Mecanizado N 3 Cabal del Ejercito Nacional; en cinco de los casos las víctimas fueron presentadas como muertas en combate; los otros cinco, corresponden a los indígenas masacrados en Altaquer el 9 de agosto de 2006; siete (7) de las víctimas pertenecían a población indígena de la pueblo Awá y dos al pueblo de los Pastos. Por estos hechos existen varias investigaciones contra miembros de las fuerzas militares por su presunta responsabilidad por acción u omisión en la que aparecen asesinados miembros de la comunidad y guerrilleros en estado de indefensión, en otros casos las víctimas civiles son reportadas como guerrilleros muertos en combate.

**Agosto 10 de 2006,** sector Chambú - Ricaurte. A 15 minutos del corregimiento de Altaquer, se registró el homicidio en persona protegida de dos subversivos de las FARC, al parecer, fueron retenidos vivos y posteriormente aparecen muertos en un presunto combate con las Fuerzas Militares.

<sup>18</sup> Documentación de Cuatro Casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (CPDH-Nariño).





**Noviembre entre 6-8 de 2006,** Barbacoas, vereda “el barro” Corregimiento de Altaquer, se registró el homicidio de dos presuntos guerrilleros reportados como muertos en combate en desarrollo de la operación militar “Tornado”. Posteriormente, las víctimas fueron identificadas como Joel David Castro Espinosa Y Yurgen Argelio García Cabezas, pobladores de la vereda el barro.

**Diciembre 10 de 2006, Altaquer Barbacoas.** Se reporta por parte del Ejército Nacional la presunta muerte en combate del indígena Awá Jairo Ortiz Guanga, de acuerdo al testimonio de sus familiares, éste no era guerrillero, fue ubicado en su vivienda, perseguido y ultimado por parte de miembros del Ejército Nacional.

- **Homicidios.**

En el mes de noviembre de 2006 Ricaurte Nariño, se registró el homicidio múltiple de los esposos Mantilla Quintero y su hijo de siete años; las personas asesinadas habrían presenciado la ejecución de dos subversivos en el sector de Chambú el 10 de agosto de 2006 en desarrollo de la operación militar Arpón.

#### **4.1.4 Masacre de Altaquer: los hechos.**

El 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, a las cinco de la mañana (5:00 a.m.), en el Corregimiento de Altaquer, Municipio de Barbacoas (Nariño), cinco indígenas del pueblo Awá fueron asesinados, de acuerdo a los testimonios de los familiares de las víctimas y pobladores del sector, para ésta fecha el Corregimiento se encontraba fuertemente militarizado; desde el mes de julio de 2006, en la zona rural de éste corregimiento se desarrollaba la operación militar “Tornado”, por parte de unidades del grupo Mecanizado Nº 3 Cabal.





Los responsables, entre cinco y nueve hombres fuertemente armados, quienes cubrían su rostro con pasamontañas, camiseta color negro, pantalón verde camuflado y botas media caña tipo militar, quienes ingresaron a cerca de cuatro viviendas del barrio Pascal, de tres de éstas sacaron a diez indígenas que se resguardaban pues habían sido desplazados por los fuertes combates en la zona rural de Altaquer, separaron a los niños, ordenando a los seis adultos que se acostaran boca abajo y tras preguntarles en tres oportunidades si eran guerrilleros, les dispararon; en total, en los cinco (5) cadáveres se encontraron veinte impactos de bala, una de las mujeres adultas no fue impactada sobreviviendo al hecho.

Una vez dispararon, salieron por la vía que conduce al cementerio de la población donde hicieron disparos al aire, a escasos 200 metros se encontraba un puesto de control del ejército Nacional. Varios de los pobladores de la zona afirmaron que hasta altas horas de la noche, del día anterior, se constató presencia del Ejército cerca al barrio Pascal, también se informó que “a las 9:30 p.m., del día martes 8 de agosto se observó llegar un vehículo sospechoso a la zona (Toyota, trooper, polarizado) ocupado por nueve personas; tres mujeres y seis hombres, los cuales vestían camisetas negras, botas de caucho y pava alta.

A la comunidad le llamo la atención que uno de ellos portaba una pistola y las mujeres llevaban canguros terciados a sus espaldas. Posteriormente el vehículo se desplazó aproximadamente al lugar donde se encontraba ubicado el ejercito, horas después se observó que el vehículo sale conducido por dos ocupantes, desconociendo el paradero de las demás personas”.





En la zona hacían presencia organizaciones de cooperación internacional, varias instituciones y organismos como la ONU - ACNUR, que atendían la crisis humanitaria afrontada por indígenas refugiados en Barbacoas y Ricaurte, municipios que recibieron a cerca de mil ochocientos (1800) indígenas del pueblo Awá, que se resguardaban de la ofensiva militar en contra de la FARC en la vereda de Vegas y zonas rurales del corregimiento de Altaquer.

Igualmente hacían presencia delegados de Acción Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Pastoral Social y funcionarios de la Alcaldía de Ricaurte, quienes para el día 9 de agosto, habían programado una visita de verificación por cuanto la comunidad indígena de las zonas militarizadas denunciaron pillaje, daños y ataques a bienes civiles”, pero al conocer sobre la masacre se dirigieron hasta la localidad de Altaquer.

La Defensoría Regional del Pueblo al ser informada por la organización indígena, al parecer, puso en conocimiento los hechos a la Fiscalía; la ONU

ACNUR se pronunció mediante un comunicado de prensa denunciando la masacre, resaltando que el corregimiento estaba fuertemente custodiado por miembros del Ejército y la Policía, esta última tiene un puesto permanente en el corregimiento.



Para agosto de 2006, y específicamente los días 8, 9 y 10 de ese mes, estaba funcionando las llamadas “caravanas”, por tanto los únicos que podían movilizarse y tener control de esa vía era el Ejército Nacional y la policía, circunstancia que también sería indicativa de la responsabilidad de las fuerzas militares apostadas en la zona.





La masacre fue uno de los puntos más altos de una serie de violaciones y atropellos contra la comunidad indígena Awá desde el año 2000, periodo que coincide con la implementación del Plan Colombia y en el 2002, con la aplicación de la llamada “política de Seguridad democrática”, registrándose un incremento en las acciones contra la población civil, detenciones arbitrarias, homicidios y desplazamiento, afectando especialmente la población indígena de municipios como Ricaurte, Barbacoas y Tumaco, si bien la masacre fue el pico de esa serie de violaciones, las mismas no iniciaron ni se agotaron allí”.

**4.1.5 Las víctimas y su comunidad - consecuencias del hecho.** Las víctimas fueron cinco indígenas pertenecientes al pueblo Awá; la profesora Adelaida Ortiz Taicús, Luz Marleny Paí Burbano, Segundo Jairo Ortiz Taicús, el ex gobernador indígena Juan Donaldo Moran Moreano y Jesús Mauricio Ortiz Burbano. La señora Adelaida Ortiz Taicús era hermana de Segundo Jairo Ortiz Taicús, éste último convivía con la señora Luz Marleny Paí, también asesinada en los hechos.

• **Juan Donaldo Moran Moreano.** Ex gobernador indígena del cabildo Chaguí Chimbaza, fue concejal del Municipio de Ricaurte y era un activo líder indígena. Haciendo referencia a ésta persona su esposa manifestó: “fue Gobernador mayor, fue después concejal, el trabajaba en eso del cabildo a él le gustaba trabajar más en eso”.

Igualmente el testimonio del Coordinador de Justicia: “... en cuanto al compañero Juan Donaldo Morán que es una víctima, el fue concejal, gobernador y se desempeñaba como líder”.

Precisamente este compañero en el momento del desplazamiento estaba coordinando con la población desplazada todo lo que comprendía la atención de emergencia humanitaria, esas familias prácticamente quedaron con la muerte de estos compañeros en este caso en cuanto al compañero Juan Donaldo Morán que era dirigente, ha causado retroceso en el proceso organizativo porque se tiene un vacío dentro





de las dirigencias porque no hay ese liderazgo que tenía en el resguardo y en la organización...

Las consecuencias inmediatas para el núcleo familiar de JUAN DONALDO, fue la crítica situación de su esposa, quien quedó a cargo de seis (6) hijos, tuvo que salir desplazada de la zona, con la suspensión obligada en las actividades escolares de sus hijos, lo que originó el abandono de la escuela por parte de su hijo mayor, quien se ha dedicado a trabajar para apoyar a su madre y hermanos:... “pa' que, con sus hijos no quería que pase nada, el a sus hijos los quería, lastimosamente, a mí me da pena... se acuerdan de sus papá todavía, ellos no quieren nada, pues él les quería dar el colegio, les iba a dar a sus hijos, él quería hacer sus casa, ya tenía el plan por allí bueno, pues, ya no fue el caso de que si el pudo llegar a tener sus hijos jóvenes, como él quería, por esos mismo él quería tener bastantes hijos, para que a él lo apoyen cuando él sea viejo, para que no me dejen mis hijos por ahí, cualquier hijo que me mire, porque él era buena gente,

con los hijos pa' que él era buena gente él nunca le gustaba ser malo, así mismo con los vecinos a él no le gustaba meterse en nada, con los vecinos lo mismo donde comía él, comían todos y si era con los familiares lo mismo, el nunca era malo y pues así ya no llegó a ser lo que pensaba hacer de sus hijos ya no.”

• **Blanca Adelaida Ortiz.** Madre de cuatro menores, quienes se encontraban con ella cuando fue sacada de su casa, para posteriormente ser asesinada, se sabe que los menores fueron a vivir junto con su padre en otro municipio, la familia de la docente tuvo que desplazarse fuera de Departamento, la familia se desartículo con la muerte de la madre.

• **Los esposos Marleny Pai Burbano y Segundo Jairo Ortiz.** Quienes convivían hacia nueve años, tenían una hija de cinco años, quien se encontraba con sus padres al momento que fueron sacados de su vivienda, el Señor Segundo Jairo era Agricultor y su esposa Marleny





ama de casa, vivían en Vegas, pero como es costumbre en la zona, las familias también tienen una vivienda o habitación en el pueblo, donde salen los días domingos o en festividades, y en éste caso salieron para refugiarse en la casa del papá de

• **Segundo Jairo Ortiz**, donde vivía su hermana Blanca Adelaida Ortiz, se refugiaban de los combates en la zona rural. Para el caso de la menor hija de ésta pareja, tuvo que salir del corregimiento, quedándose con los abuelos maternos, la custodia fue entregada de forma inmediata a su tía gracias a la intervención de la organización indígena y el ICBF que se encontraba en la zona.

• **Jesús Mauricio Ortiz Burbano**. Era el segundo de cinco hermanos; precedido por una hermana, quien ya había formado su hogar, siendo Jesús Mauricio el soporte económico de sus hermanos y sus abuelos, su señora madre era docente en el sector rural del corregimiento desde años atrás; quien se encargó de la crianza y levantamiento de Jesús Mauricio fue su abuela materna; la

progenitora de Jesús Mauricio, fue obligada a tenderse al piso, sin ser impactada. En el año 2006, salió desplazada de la zona.

“En el año 2007, los familiares de Jesús Mauricio, denunciaron hostigamiento por miembros del ejército que ingresaron en la casa de la familia”. El Señor Juan Donaldo Moran y Jesús Mauricio Ortiz, habían sido detenidos el 9 de junio de 2006, por unidades del ejército Nacional, llevados hasta el grupo mecanizado N° 3 Cabal de la ciudad de Ipiales, sin que sus familiares fueran informados sobre el motivo de la retención y sin orden de captura; para su liberación intervino la Defensoría Regional del Pueblo en Nariño:... “él fue detenido, no me acuerdo en qué fecha, pero si lo llevaron a él detenido fue a descansar a Ipiales, nosotros estábamos espantados, pensábamos que de pronto nos lo habían dado matando, cuando Camawari se metió ya no los dieron rescatando de allá de Ipiales, del Batallón.





Se lo llevaron a los diez de la mañana y lo estuvieron entregando al otro día a las 11 del día, yo estuve en la finca... cuando a él lo habían agarrado, como él estaba trabajando allá en la torre, el había estado trabajando allá en la torre, y cuando lo habían cogido con su palita y su machete, ya lo habían bajado ahí a la policía y ahí lo habían sostenido a él, cuando yo llegue a las cinco de la tarde a la carrera, que corrió mi hermana dijo: corra que lo han cogido dijo a Jesús, que lo tienen sostenido, entonces yo le dije cómo así, por la cédula, dijo ella, la cédula está en la casa, ya le llevamos, y cuando allá ya no nos lo hicieron ver, a él lo retuvieron porque no tenía la cédula, cuando llegamos con la cedula nos dijeron no aquí no hay, aquí no hay, yo me quede con la comida que le llevaba, nosotros preguntamos de él y de otro compañero, porque eran dos, el otro era un muchacho yo no me acuerdo el nombre, de allí nos dijo un comandante yo no sé quien sería, era de la policía, dijo: - vera señora venga mañana a las 8 de la mañana que su esposo esta aquí-, claro yo me confié, cuando yo llegue al otro día a las 8 de la mañana a verlo, ya ni el puesto había, ya no

sabíamos, pregunte al uno, pregunte al otro, nadie querían dar razón, que no, que ellos no habían visto, que ellos no sabían, que ellos no sabían, entonces después ya nos metimos con la gobernadora de ese tiempo, no recuerdo el nombre, de ahí, con ella ya llamo pa`cá a Camawari, Camawari ya bajo, y bajo el Señor coordinador de justicia, ya todos los Camawari bajaron a hacer gestión que se perdieron los dos, cuando ya de pronto y eso porque el coordinador de Justicia se enojo, nadie nos querían avisar, llamamos al uno, llamamos al otro, entonces tanto hacer, que ya les bloquearon la vía, allá ya taparon, ya porque taparon lo entregaron”.





**4.1.6 Los responsables.** De acuerdo a lo denunciado por los pobladores de la zona, el testimonio de un sobreviviente y la organización indígena: ...“Nosotros como organización indígena hemos sido muy enfáticos en dar los responsables de la masacre. Sucede que el corregimiento de Altaquer es un corregimiento muy pequeño de unas 500 personas y a raíz de la operación militar que se estaba realizando, estaba prácticamente sitiado por miembros de la fuerza pública del ejército y de la Policía, nosotros directamente hemos señalado al ejército de ser los responsables de esta muerte de estos cinco compañeros por muchas razones, cuando la población estaba desplazada en el colegio de Altaquer que nos habían dado permiso para que la gente se hospede, el ejército hacía un asedio permanente a la población desplazada, incluso, había militares que a escondidas se ubicaban en las aulas a escuchar las conversaciones de las personas desplazadas, y en el sitio donde ocurre la masacre se encontraba un campamento militar alrededor de unos, más o menos a unos 250 metros y pues

no había manera para que nosotros como lo habíamos mencionado en diferentes denuncias, es que no había manera de que un grupo al margen de la ley pueda sacar a la población desplazada desde el medio del pueblo y las mate en medio del pueblo, el hecho como se lo ha denunciado que ocurrió más o menos a las cinco de la mañana y a cuando prácticamente era de día, entonces a raíz de esa denuncias que se hizo formalmente esto lo asumió la oficina de la fiscalía especializada para los derechos humanos en Cali y producto de eso pues ya ha habido unos llamamientos, unas detenciones vinculando a la fuerza pública de ser los responsables de esta masacre”.





“Bueno todo esto se convierte en el marco que vivimos actualmente en Colombia y que todos conocemos principalmente lo que llamamos el conflicto armado todo sucedió en Junio en un desplazamiento de las comunidades, debido a los operativos militares que desempeñan en nuestro territorio especialmente en el resguardo de Chaguí, Chimbusa salimos aproximadamente 4000 y 5000 compañeros indígenas nos concentraros en la sede educativa del Colegio Santa Teresita de Altaquer estábamos ahí desempeñando nuestras labores había militarización aquí acompañado de mucha fuerza pública y tanto policía como ejército, cinco compañeros en una noche aproximadamente a las cinco de la mañana fueron sacados de sus casas porque muchos compañeros del resguardo también tenían sus casas ubicadas aquí en el pueblo de Altaquer, Corregimiento, fueron sacados y fueron masacrados, unos fueron llevados a unos 15 hasta 30 metros de su lugar de residencia, otros fueron muertos a unos cuantos a un metro o cincuenta centímetros de su casa fueron

masacrados a quemarropa y se encontraron casquillos en el lugar eso fue, fueron cinco compañeros de que estaban metidos en el desplazamiento los cuales estábamos conformados por 5000 personas”.



Lo anterior es respaldado por decisiones judiciales adoptadas en la investigación penal, donde se ha establecido la posible coautoría entre miembros del ejército Nacional adscritos al Batallón Mecanizado N° 3 Cabal, y un grupo de civiles contactados que servían como informantes y que condujeron a la tropa en la zona, uno de los informantes había recibido una recompensa por hechos ocurridos el 10 de agosto de 2006 en el sector Chambú de Ricaurte, hecho que actualmente se juzga como un posible caso de ejecución extrajudicial”.





• **Presencia en la zona de unidades militares.** “Para el mes de agosto de 2006, el comandante del Grupo Mecanizado Nº 3 CABAL era el Teniente Coronel LUIS FELIPE MONTOYA SANCHEZ (al parecer hasta noviembre de 2006”.

Durante el mes de agosto de 2006 se desarrolló la operación militar “TORNADO”, con presencia tres pelotones: DERIVA 1 (Batallón Palacé), DEMOLEDOR 4 (Batallón de Alta montaña Nº 4) y ARTILLADO 3. El Teniente WILLIAMS ECHEVERRY se encontraba encargado de la Seguridad de la población comandando el pelotón Demoledor cuatro (4), realizaba el control militar del área, (presencia militar, efectuar retenes, registros y asegurar puntos críticos (control entre el sector de la ensillada y Nembí), al mando de tres unidades: artillado 3, pelotón del Palacé deriva 1; un pelotón del José Hilario López , la misión de las tres unidades era efectuar el control del área; el día 9 de agosto se encontraban en el alto de la virgen, encima del caserío de Altaquer, deriva 1 y demoledor 4, Artillado 3 se encontraba asegurando Cuesbi a 5 Km. de Altaquer.

• **Presencia de Policía Nacional.** En la zona se acantonaba de forma permanente, el Grupo de Carabineros EMCAR Nº 19 de la Policía Nacional al mando del subteniente RAMON ARLEY LEAL QUINTERO, quien el 21 de agosto de 2006, de acuerdo a versiones militares al parecer se suicidó con su arma de dotación en el puesto policial de Ospina Pérez.

• **Presuntos responsables judicializados.** Identificación: Sargento Segundo ALEXANDER GUERRERO CASTELLANOS Estructura: Cuarta División, Brigada 29, Grupo Mecanizado Nº 3 Cabal de Ipiales, Pelotón Bombarda 1.B2 Sección Segunda. Coordinaba la red de cooperantes y desmovilizados que para marzo de 2007 sumaban 340 personas. Jurisdicción de trabajo Ipiales, Túquerres, Pedregal, piedra ancha, R/te, Altaquer, Barbacoas, Llorente, el diviso y Tumaco, por ser un suboficial de mayor rango que los comandantes del pelotón B1 cuando se realizan operaciones con éste pasa a ser comandante de Bombarda uno. Se ha visto involucrado en los homicidios de dos subversivos el 10 de agosto de 2006, donde todo es indicativo de que una vez se redujo a los subversivos, éstos fueron ejecutados extrajudicialmente.





También es investigado por el homicidio de los señores JOEL DAVID CASTRO ESPINOSA Y YURGIN ARGELIO GARCIA CABEZAS. Ocurrido entre el 6 y 8 de noviembre de 2006 en el sector del barro, las víctimas fueron presentadas como muertos en combate, sus familiares denuncian una ejecución extrajudicial. Civiles informantes: Informantes del Ejercito Nacional, grupo mecanizado N° 3 Cabal de Ipiales (N).

#### **4.1.7 Acciones judiciales frente a la masacre**

**La investigación.** Inicialmente la Dirección Seccional de Fiscalías de Pasto delegó a un Fiscal Seccional, que se desplazó hasta el corregimiento de Altaquer y junto con el CTI, realizaron las diligencias de levantamiento de los cadáveres el 9 de agosto de 2006, posteriormente y frente “ a la evidencia del hecho”, la investigación fue asignada a la Fiscalía 38 especializada de DDHH de la ciudad de Cali mediante Oficio N° 2713 del 11 de agosto de 2006, en atención a

que “ ...dada calidad de las víctimas y la manera como se desarrollaron los hechos se podría estar frente a la violación de Derechos Humanos e infracción grave al Derecho Internacional Humanitario”; se vinculó a cuatro militares y tres civiles en la investigación, con medida de aseguramiento de detención preventiva para uno de los militares y tres civiles.

El 31 de marzo de 2008 la Fiscalía dictó resolución de acusación por ésta masacre en contra de un Sargento del Ejército Nacional y un civil, decisión que fue apelada y posteriormente confirmada por decisión del 22 de julio de 2008 por la Fiscalía delegada ante el Tribunal, actualmente el proceso se encuentra en etapa de juzgamiento. Pese al hecho de que la investigación fue trasladada a la Justicia Ordinaria y el llamamiento a juicio de un militar, es evidente el grado de impunidad, por cuanto al ser el Ejercito una organización jerarquizada, cuyos integrantes obedecen a unos mandos, no se entiende como tan solo se haya vinculado a un militar con grado





de sargento; de acuerdo a la prueba recaudada en la investigación, existió fluida comunicación entre el Sargento enjuiciado y otros militares; especialmente comunicación entre al menos cuatro militares y un civil que habría participado como guía en la operación del día 10 de agosto en el sector el Chambú.

Presentar los hechos como casos aislados, donde sólo se involucran a algunos miembros del ejército que han “equivocado el camino”, fundamenta tesis exculpatorias sin consecuencias para el cambio de mentalidad a nivel institucional en relación con sanciones drásticas por la violación de los DDHH e infracciones al DIH, lo que, lamentablemente se refuerza cuando desde otras instituciones se genera o permiten interpretaciones que favorecen que hechos como éstos sean investigados por la Justicia Militar (en reforma aprobada en junio de 2007 por el congreso de la República al texto del código Penal Militar no se excluyó todas las violaciones de DDHH y las infracciones graves al D.I.H., de la jurisdicción Militar”).

• **Investigación disciplinaria.** Hasta el momento se desconoce que en la Procuraduría Provincial haya iniciado investigación disciplinaria por éstos hechos. Se sabe que existió una investigación interna adelantada por las fuerzas militares, sin acceso a las decisiones disciplinarias adoptadas.

• **Justicia administrativa.** Tres de los núcleos familiares acudieron a la justicia contencioso administrativa, en el momento las demandas se encuentran admitidas, en una de ellas el Ejército Nacional contestó la demanda y ha propuesto como excepción la “culpa de un tercero”, es decir, el hecho sigue siendo atribuido a terceros, uno de los documentos allegados como prueba por parte del Ejercito Nacional, sostiene que entre éstos terceros estuvieron dos subversivos “dados de baja” el 10 de agosto de 2006 por parte de las fuerzas militares, paradójicamente, éste hecho también fue atribuido a los mismos implicados en la masacre de Altaquer como un posible caso de ejecución extrajudicial mismo que se encuentra en etapa de juzgamiento.





#### **4.1.7 Impacto de la masacre en la organización indígena y el pueblo awá.**

El impacto en el proceso organizativo de la comunidad Awá, generado por esta masacre, se evidencia en que hoy a cerca de los cinco años de ocurrida la masacre, existe gran temor en la Población Indígena y estancamiento del proyecto del pueblo Awá como pueblo; estos aspectos son evidentes en el relato de un líder indígena de la zona: “ ... en cuanto al compañero Juan Donaldo Morán que era dirigente, ha causado un retroceso en el proceso organizativo porque se tiene un vacío dentro de las dirigencias por qué no hay ese liderazgo que tenía en el resguardo y en la organización cabe anotar, cuando a un líder lo matan lo asesinan, los líderes no se formaran en una escuela educativa, un líder es innato de conocimiento, y son cosas que no se pueden reparar de la noche a la mañana, entonces en este sentido ha venido generando un retroceso por qué ya nadie quiere ser líder, ya nadie quiere desempeñar los cargos en los diferentes

procesos que lleva, ya sea de concejal, de gobernador, ya sea de dirigente, ya sea de directivo de Camawari, no nadie quiere ya desempeñar por la situación por el peligro que representa y que no hay responsabilidad estatal frente a lo que nosotros hemos denominado los responsables directos en este caso el estado a través de su fuerza pública“.

El segundo aspecto se evidencia en que muchas de las familias que fueron desplazadas en el año 2006, no retornaron a sus territorios, los casos de los familiares de las víctimas son ejemplos concretos del desarraigo, no solo territorial sino también cultural, que teniendo en cuenta el alto número de desplazamientos presentado en la zona, así como el llamado desplazamientogota a gota, han menguado la capacidad numérica de éste pueblo, y por lo general entre éstos desplazados muchos son líderes indígenas que participan activamente en el desarrollo del Plan de vida que tienen los Awá: ” Las familias de éstos compañeros que cayeron en ese 9 de agosto, pues se encuentran prácticamente dispersas en la





costa otros para la frontera con el Ecuador y realmente se vieron obligadas todos los hijos de estas familias a perder su arraigo cultural es decir además de su arraigo cultural se vieron obligados para sostenerse las familias a retirarse del escuela y buscar otros espacios por fuera del territorio que no son acordes, en decir se les violaron todos sus derechos tanto de economía de subsistencia y su aspecto territorial como comunidades indígenas, como su identidad de su cultura”.

El impacto que en especial tienen éste tipo de hechos para las mujeres familiares de las víctimas, por lo general esposas, compañeras, madres e hijos, que se ven enfrentadas a abandonar las propiedades por cuanto éstas eran o estaban a nombre de sus compañeros, o eran de la familia de éste; téngase en cuenta que aún existe un fuerte patriarcado y la tierra por lo general la administran los hombres y la familia de éstos, igualmente así se sucede.

Cuando salen, lo hacen con todos sus hijos dejando todo, si

los menores están estudiando el proceso se interrumpe abruptamente, en ocasiones vuelven a la escuela en los lugares donde se asientan, en la gran mayoría de casos, al perder la continuidad en sus estudios y ante la obligación de tener que ayudar a sus madres se dedican a trabajar al jornal. Son éstas las que mayoritariamente, luego de sucesos violentos se ven avocadas a acudir, inicialmente por la ayuda de emergencia como desplazadas, en lugares donde hay una mayor información, son quienes denuncian los hechos y enfrentan el desarrollo de la investigación como testigos presenciales, muchas veces con la obligación de demostrar que sus familiares eran “buenas personas” que no estaban incurso en ninguna actividad ilegal, y en la mayoría de casos al cuestionamiento acerca de los móviles de la muertes que afrontan, incluso por las mismas comunidades.





#### **4.1.7 Acciones tendientes a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y sus familiares.**

• **Verdad.** En éste aspecto ha sido fundamental la posición de la organización indígena Awá, que desde el mismo día de los hechos cuestionó lo sucedido en un corregimiento altamente militarizado, aunado a sus acciones de visibilización y denuncia que hicieron eco en las organizaciones internacionales que se encontraban en la zona, lo que posibilitó la reacción rápida de las autoridades; además de forma acertada trataron de impedir que la Fuerza Pública que llegó al sitio realizara el levantamiento de los cadáveres cuando policiales insistían a la inspectora del corregimiento que lo realizará, al preguntarse a un familiar de las víctimas sobre este aspecto comentó:

“No, nosotros no quisimos, Ellos querían, a la inspectora le decían que hagamos levantamiento, la inspectora dijo que no como eso era de un

cabildo no podía, ya llamaron de Camawari y dijo que no, que esperaran a las autoridades de Pasto”.

La Denuncia internacional realizada por la gobernadora indígena que fue amenazada y tuvo que salir del país también tuvo eco, por cuanto esa presión internacional, determinó que la investigación se asignará a la Fiscalía Especializada DDHH y DIH en la ciudad de Cali. Pese a que se trató de tergiversar la verdad desde que públicamente se conoció la masacre”. La organización indígena ha persistido en contar la versión real de lo sucedido, los comunicados de la organización fueron ampliamente difundidos y se encuentran varios textos en éste sentido en la red de información y en la prensa local.

• **Justicia.** En éste aspecto se debe tener en cuenta que si bien es cierto, la investigación la asumió la justicia ordinaria, en relación a personas vinculadas y llamadas a juicio es mínimo; solamente un militar fue cobijado por medida de aseguramiento de





de detención preventiva misma que por su condición de militar cumple en un batallón, pese a que como más arriba se precisó, el corregimiento estaba militarizado (tres pelotones) y también había presencia de la policía de forma permanente, sin embargo ni siquiera se vincularon a los policiales por omisión.

Este es uno de los cientos de “casos aislados” que se han convertido en la regla en éste tipo de hechos, negando que existe un problema estructural de concepción de “enemigo” en la guerra, lamentablemente en zonas de alteración de orden público siempre los afectados son civiles indefensos, y no se adoptan sanciones drásticas contra los mandos, más cuando los militares no son deliberantes y cumplen órdenes, nos preguntamos qué pasa con los comandantes, por lo general éste tipo de “escándalos” se solucionan con los trasladados de las unidades militares, pero realmente no se cumplen con las recomendaciones que los organismos internacionales han hecho al gobierno y compromiso

del mismo frente a ésta graves violaciones de DDHH, aún cuando la ayuda militar se condiciona al cumplimiento de el respeto por los DDHH y el DIH.

En el año 2007, y ante la certificación por parte del Departamento de Estado a Colombia, organizaciones extranjeras se pronunciaron al respecto y como ejemplo de que el Estado Colombiano no cumplía con las exigencias en cuanto a respeto de los DDHH por parte de las fuerzas Militares, fue la masacre del 9 de agosto de 2006, en Altaquer”.

• **Reparación y medidas de satisfacción.** En éste punto se debe tener en cuenta, que si la organización indígena no interviene, ninguna de las familias hubiese iniciado las reclamaciones pertinentes. En cuanto a los procesos administrativos, si bien es cierto, son una forma concreta de acceso a la justicia, el Estado a través del Ministerio de Defensa no está dispuesto a reconocer que efectivamente por acción, y la policía por omisión tuvieron responsabilidad en la masacre,





existiendo elementos para que el daño causado sea resarcido; en todo caso la decisión administrativa al depender de un trámite judicial prolongado y la decisión de un tercero (Juez) deja entretanto a las victimas expectantes, mientras tienen que resolver su condición de huérfanos y viudas cambiando radicalmente su modo de vida después del homicidio de sus seres queridos, desplazándose, dejando la escuela y las viudas solas, a cargo de sus hijos”.

A la pregunta realizada en entrevista a víctimas y comunidad del pueblo AWA: ¿qué esperan de la justicia?, claramente se observa que las victimas más allá de reparación económica desean una razón, que alguien les explique porque sus familiares fueron asesinados: “Ojala, que me los castiguen, que me están haciendo sufrir, para que no vuelvan hacer más muertes, para conocerlo, para verle la cara siquiera, y usted sabe que a veces el mundo da mucha vuelta, ellos mismos dicen, esa así quedo nosotros mismos que le hicimos, hasta ahorita no sabimos (sic) quienes hicieron,

más allá de pronto se puede dar eso”. Primero que todo que se haga justicia, saber quien fue el responsable, mi sobrina me dice que espera que se críe para poder encontrar al culpable, y preguntarle porqué.”

“Yo diría que a las gentes que cometieron éste crimen si hubiera como a ellos también hacerles lo mismo y vean el dolor de madre y de hermanos que vean como uno es perder a un ser querido, o sino pero que no los vayan a sacar fácilmente donde los tienen detenidos”.... “porque dejar a una niña sin amparo sin mamá y papá a la ribera de los familiares eso no es”.

**Garantías de no repetición.** Este es el aspecto menos garantizado y más difícil de conseguir, por cuanto la población del pie de monte costero en Nariño, especialmente la población indígena que vive en la parte alta zona montañosa, es fuertemente estigmatizada, no solo por el hecho de vivir en una zona con presencia de grupos armados, donde casi trimestralmente se desarrollan





operativos militares que pone en riesgo a las comunidades allí asentadas, sino por su posición frente al conflicto armado, derivada de su cosmovisión, misma que riñe con políticas como la “colaboración ciudadana – red de informantes” que hace que sean vistos como enemigos y blanco de acciones ilícitas, o ser Estigmatizados como colaboradores de los grupos insurgentes, y viceversa.





## LA MASACRE DEL RESGUARDO INDIGENA TORTUGAÑA TELEMBI

### **Elemento Generales:**

En lo que va del año dos mil nueve las agresiones contra pueblos indígenas se resumen en las siguientes cifras: (2.009), treinta y ocho (38) son parte de la familia Awá, es decir, que hemos puesto el 50% de los muertos, y para el Gobierno central, no está pasando nada. Peor aún, el Ministro del Interior y de Justicia, el 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas manifestó haber logrado acercamientos con los pueblos indígenas con ocasión de la concertación que se desprende del auto 004 orden emitido por la Corte Constitucional en el de 2.009.

Aunque a nuestro territorio se han acercado recientemente personalidades como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas, James Anaya, ante la alerta emitida sobre el riesgo de extinción al que se ha condenado al pueblo indígena, las condiciones para la protección de los derechos humanos permanecen ausentes.

A pesar de la presencia e intervención de organismos e instituciones nacionales e internacionales, los actores armados continúan violando los derechos fundamentales, el Derecho Internacional Humanitario y las mínimas condiciones de los pueblo indígenas; en ese contexto tan adverso, al que se suman ocho (8) amenazas por parte de los grupos paramilitares contra las autoridades y líderes de la organización indígena, la crisis humanitaria de la población desplazada por la masacre del resguardo Tortugaña Telembí, las consecuencias nefastas de las fumigaciones con glifosato en el territorio ha generado enfermedades y muerte. Es una ironía que se esté construyendo la propuesta del Plan de Salvaguardia Étnica para la pervivencia del pueblo indígena Awá mientras seguimos siendo objeto de exterminio..

<sup>19</sup> Base de Datos, Violencia Político Social, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, (CPDH-Nariño).





La crisis humanitaria mencionada, también afecta en el Departamento de Nariño a los hermanos afro descendientes y campesinos, como lo ocurrido, en esta última semana en los municipios de Maguí Payán y el Charco, con más de mil (1000) personas desplazadas.

Los pueblos indígenas se encuentran entre la espada y la pared. Si permiten la entrada de la Fuerza Pública son eliminados por la guerrilla o si de alguna manera auxilian a los subversivos, son masacrados por grupos paramilitares. Este es el argumento de los líderes de esta comunidad ubicada, que sólo piden que los grupos armados legales e ilegales los dejen al margen del conflicto. En los últimos 14 años han visto morir a 150 de sus integrantes. Frente a las masacres de las que han sido víctimas los indígenas en zona de Barbacoas y Tangarial.

**En Ricaurte hay 420 desplazados, desde hace 18 meses los indígenas AWA, desplazados no reciben ayuda humanitaria.** Para solventar las necesidades básicas de sus hogares los padres y madres de familia trabajan como jornaleros. Desde hace 18 meses las 420 personas desplazadas por la violencia que hace dos años arribaron desde el área rural de Ricaurte al centro de la población, dejaron de recibir ayudas humanitarias por parte del Estado.

Rolando Canticús, coordinador general del Cabildo Mayor Awa de Ricaurte (Camawari), manifestó que en 2007 el cabildo firmó un acuerdo con Alfonso Hoyos, presidente de Acción Social, para comprar tierra en la vereda Cartagena con el objetivo de ejecutar un proyecto productivo, convenio que, según él, hasta la fecha no dado fruto. El desarrollo de ese proyecto garantizará la alimentación y economía de las familias indígenas que por problemas de orden público salieron desde los resguardos Pialapi Pueblo Viejo, Magüí, Vegas, Chagüí, Chimbuza y Nulpe Alto. La falta de proyectos productivos ha llevado a las madres y padres de familia a trabajar en casas de familia y como jornaleros.





### **Antecedentes a la Masacre:**

De acuerdo al registro en el Banco de Datos del CPDH-Nariño y por comunicados de las organizaciones además del registro de diario del Sur se presenta esto hechos en el marco de la masacre de Tortugaña Telembí:

**Febrero 10 2009.** Al menos ocho indígenas Awá fueron asesinados por presuntos rebeldes de las Farc y otros diez fueron declarados desaparecidos. Sin embargo en las primeras versiones oficiales no hay acuerdo entre las autoridades regionales y las comunidades indígenas en torno al número de muertos y desplazados producto de una masacre que fuera denunciada por un sobreviviente del resguardo indígena AWA Tortugaña, El Bravo, Telembí, en el Municipio de Barbacoas. El asesor de Paz de la Gobernación de Nariño, Zabier Hernández, asegura que son ocho los indígenas ultimados con arma blanca por la guerrilla, el comandante de la Tercera División del Ejército, general Justo Eliseo Peña, señala que las víctimas pueden ascender a 18, por información suministrada por autoridades indígenas; además de un grupo indeterminado de desplazados que pudieron haber arribado al Corregimiento de Buenavista zona rural de Barbacoas que pudieron haber escapado de la masacre.

Por su parte la comunidad Internacional a través de RON EDMON, portavoz de ACNUR, pidió que se abra una investigación sobre la muerte de al menos ocho indígenas del pueblo colombiano de los Awá en Nariño. Según los informes iniciales de las autoridades provinciales y locales, cuya veracidad ACNUR no ha podido comprobar por completo: "17 indígenas fueron asesinados en un ataque realizado por un grupo armado irregular contra la población civil en respuesta a la llegada de las fuerzas armadas colombianas".





Edmon pidió al Gobierno Colombiano; "que cumpla con su obligación de proteger a los ciudadanos y tome medidas extraordinarias para salvaguardar a los indígenas". El pueblo de los Awá es de los mayores grupos indígenas de Nariño, una zona que sufre una de las peores violencias y desplazamientos forzados en Colombia".

**Febrero 12.** El gobernador de Nariño, Antonio Navarro Wolff, explicó que luego de varias horas de diálogo con los representantes, tanto de la población civil como los gobernadores indígenas y la Fuerza Pública, se tomaron las siguientes determinaciones:

1- Los organismos competentes como CTI, Fiscalía, Policía Judicial con el apoyo de la Fuerza Pública harán lo necesario para llegar al sitio donde se encuentran los cuerpos de las víctimas y hacer el levantamiento de los cadáveres.

2- Se conformó una comisión humanitaria de carácter civil integrada por la Gobernación del departamento, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, la Guardia Indígena y representantes de la Iglesia de la región. Esta comisión entrará a la zona cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

3- Se conformó una comisión permanente de seguimiento a la situación que vive el pueblo Awá, de la cual harán parte la Unipa, camawari, Gobernación de Nariño, ACNUR y la Defensoría del Pueblo entre otras.

4- La Fuerza Pública se compromete a cumplir los, mandatos del Derecho Internacional Humanitario y no utilizar los bienes civiles en operaciones militares.

**13 de febrero.** Con desconcierto se manifestaron las autoridades del departamento de Nariño tras las declaraciones de la cúpula militar en torno a que la comisión del Ejército no encontró rastro de cadáveres en la zona donde, al parecer, se perpetraron dos masacres de indígenas pertenecientes a la comunidad Awá. El General Oscar





González, pese a que las tropas llegaron hasta la quebrada Sabaleta, Resguardo Tortugaña-Telembí, municipio de Barbacoas y El Recodo, vereda Tangarial Resguardo de El Sande municipio de Ricaurte, los soldados no encontraron cadáveres ni rastros de haberse registrado masacre alguna.

Fuentes de la Defensoría del Pueblo de Nariño manifestaron que debido a la situación que se vive en el Resguardo Tortugaña -Telembí, familias enteras se desplazaron hasta la vereda Buenavista donde se encuentran confinadas 14 familias indígenas y en el municipio de Samaniego 66 personas, entre hombres, mujeres y niños. Según se pudo establecer, en Samaniego la mayoría de los desplazados son menores de edad cuyos padres, o fueron asesinados por las Farc o se los llevaron y no retornaron a sus hogares. Estas personas son atendidas por la Pastoral Social de Ipiales.



**Febrero 15** El Comité internacional de la Cruz Roja inauguró sus nuevas oficinas en el departamento de Nariño, lo hizo en un momento de crisis humanitaria para el departamento. El conflicto interno que ha golpeado duramente a Nariño fue la principal motivación para que se instalaran las nuevas oficinas permanentes en Pasto del CICR, así los miembros del comité podrán estar más cerca de las víctimas del conflicto prestándoles ayudas humanitarias. Con respecto a la masacre de los indígenas Awá, Cristh hope Beney indicó que "si existiera más colaboración por parte de los actores involucrados en la situación conflictiva en-Nariño, el CICR estaría dispuesto a colaborar para recuperar los cuerpos de los indígenas".





**18 de febrero.** La guerrilla de las Farc reconoció, a través de un comunicado divulgado en la página de la agencia Anccol, su responsabilidad en la muerte de 8 indígenas Awá, en una zona rural del municipio de Barbacoas, en Nariño, acusándolos de ser informantes del Ejército en la región. Señalan que los indígenas fueron capturados el pasado 6 de febrero, el grupo rebelde preciso que “ante la presión del operativo, su responsabilidad en la muerte de numerosos guerrilleros y su innegable participación activa que los implica en el conflicto, fueron ejecutados”. El siguiente es un aparte del comunicado, con fecha del 11 de febrero del 2009: “Que el día 6 de febrero del 2009 en el sitio Rio Bravo, municipio de Barbacoas Nariño, nuestras unidades guerrilleras detuvieron a 8 personas que recogían, por grupos información sobre nosotros para luego llevarla a las patrullas militares que desarrollan operaciones en la zona”.



**Febrero 2.** Las autoridades indígenas adelantan los preparativos para lo que será la gran “Minga Humanitaria por la dignidad y la búsqueda de los cuerpos” en la que participaran delegaciones de diferentes países entre ellos Ecuador. Esta minga, en la que se calcula acudirán no menos de unas dos mil personas, se prepara por las organizaciones indígenas luego que venciera el ultimátum a las Farc para que entreguen los 8 cuerpos indígenas asesinados. En un documento enviado al gobierno nacional, los voceros de la comunidad indígena precisan que no permitirán el acompañamiento de las Fuerzas militares con el fin de evitar enfrentamientos y más derramamientos de sangre.





**Las Víctimas.** Los cuerpos de los tres indígenas fueron hallados por el Ejército y trasladados a la morgue de Tumaco, fueron sepultados en bóvedas donadas por la Administración municipal. Por su avanzado estado de descomposición los restos humanos no pudieron ser identificados, sin embargo, forenses llegados a la ciudad de Cali tomaron las muestras de ADN respectivas para determinar la identidad de estas personas. De otro lado se conoció que al menos unos mil quinientos soldados repartidos en 27 pelotones continúan en las operaciones de la búsqueda del resto de cuerpos de aborígenes masacrados por las FARC-EP cuyas muertes fueron confirmados por el grupo insurgente.

**El proceso judicial:** En una sesión de la OEA, el embajador colombiano Camilo Ospina, presento una resolución en contra las Farc en la que se le condena por los crímenes contra indígenas Awa en el departamento de Nariño. “un grupo como las Farc se convirtió en una cartel de drogas, no merece ningún espacio político sino judicial”, dijo Ospina. El documento, a continuación, fue aprobado sin objeciones por todos los 34 miembros de la OEA.

**SABADO 28. Califican matanza de “Etnocidio”.** La comisión Legislativa de ecuador solicito al procurador del Estado, Diego García, que investigue y actué “de inmediato” en el caso del asesinato de ocho indígenas de la etnia Awa, a manos de las guerrillas colombianas de las Farc-Ep. El presidente de ese organismo, Fernando Cordero, pidió a García que devenga en el caso, peses a que la matanza se produjo en la zona sur de Colombia, cerca de la frontera con el Ecuador. Explico que la figura de “etnocidio”, que se tramita en las reformas al Código Penal, señala que ese delito “se caracteriza por el asesinato sistemático o masivo de los habitantes de un pueblo, con el fin de provocar el desaparecimiento forzado y destruir su cultura, modo de vida y su espíritu”.

**Situación jurídica Actual,** Las autoridades en sus investigaciones lograron vincular un integrante de las Farc-Ep, presuntamente responsable del hecho sobre el cual hay ya una condena mayor a los treinta años.





### **MASACRE DE INDÍGENA del Gran Rosario, 26 de agosto de 2009.**

Masacre en la que murieron 12 indígenas Awá en Tumaco, parte de una campaña sistemática de genocidio contra nuestro pueblo Doce miembros fueron asesinados de manera cobarde por hombres uniformados que vistiendo prendas militares irrumpieron a las 5 de la mañana en Resguardo Gran Rosario, disparando a personas indefensas que aún dormían. Entre ellos se encontraban 5 niños, 4 mujeres y 3 hombres. Otros tres compañeros resultaron heridos.



El delito de lesa humanidad que debe ser condenado por la comunidad nacional e internacional. Este es otro atentado contra el pueblo Awá, como parte de una serie de violaciones sistemáticas que se han presentado durante este último año, perpetradas por los grupos armados legales e ilegales que se han ensañado contra el pueblo AWA. Es un hecho que confirma el crimen de genocidio al que estamos siendo sometidos. Además de las decenas de asesinatos individuales que han ocurrido en nuestro territorio, hoy reportamos víctimas de una cuarta masacre, junto a la masacre de piedra verde donde murieron tres indígenas.





**Las Víctimas.** De los 12 compañeros asesinados, 10 hacen parte de la organización CAMAWARI y pertenecen a los resguardos de Vegas Chagüí Chimbuza y Milagroso Integrado Cuaiquer Viejo, quienes se encontraban trabajando en el resguardo El Gran Rosario, Municipio de Tumaco.

Sus nombres son: **Amado Alvaro Nastacuás; Fabio Taicús García; Zulia Guanga García y su hijo Alexander Rodríguez Guanga; Andy Yazmín Rodríguez Guanga; Juana Carmela Guanga y su hijo Yeison Ferney Guanga de 5 meses de edad; Laurencio García y sus hijos Luis Eduardo García y Janer Laurencio García.** La mayoría de ellos habían viajado desde hace un mes al resguardo Gran Rosario a trabajar. Otro de los muertos fue la señora Tulia García, quien presenció la muerte de su esposo Gonzalo Rodríguez el pasado 23 de mayo. Doña Tulia había denunciado al Ejército Nacional como responsable de esta muerte.

### **Acciones Gubernamentales**

Sobre estos graves hechos y después de permanentes acciones jurídicas y de exigibilidad nacional e internacional, Existe una serie de herramientas nacionales e internacionales pero que están resultando ineficientes, entre ellas tenemos:

- La Resolución Defensorial 053 de junio 5 de 2008.
- El auto 004 del 26 de enero del 2.009.
- La minga humanitaria por la vida y la dignidad del pueblo indígena Awá realizada desde el 22 de marzo al 2 de abril de 2.009.
- La solicitud de medidas cautelares a la Corte Interamericana de derechos Humanos que fue negada en el mes de junio de 2.009.
- Diferentes comunicados y pronunciamientos que hemos elevado de manera reiterada, en los cuales se ha expresado nuestra posición de autonomía e imparcialidad ante todos los actores armados.





**Las investigaciones.** Las investigaciones determinan como supuestos responsables un grupo delincuencial que tenía relación operacional con el Grupo Paramilitar los Rastrojos y a la fecha hay condenas sobre los integrantes de ese grupo delincuencia con condenas que superan los treinta años de edad.

### **ESTADÍSTICA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PERÍODO 2006 – 2010**

En las gráficas 1, 2, 3 y 4 se encuentra los porcentajes de violación a los DDHH registrados en la base de datos por organización social tipo de violaciones (categoría) y presunto responsable, se evidencia que las organizaciones del sector indígena presentan un porcentaje 15% seguido de las organizaciones del sector campesino y de Defensa de los Derechos Humanos que continúan siendo afectados, se corrobora que el sector indígena es altamente vulnerable y atacado de manera sistemática por acciones del Estado y sus agentes o de particulares con su colaboración o aquiescencia.

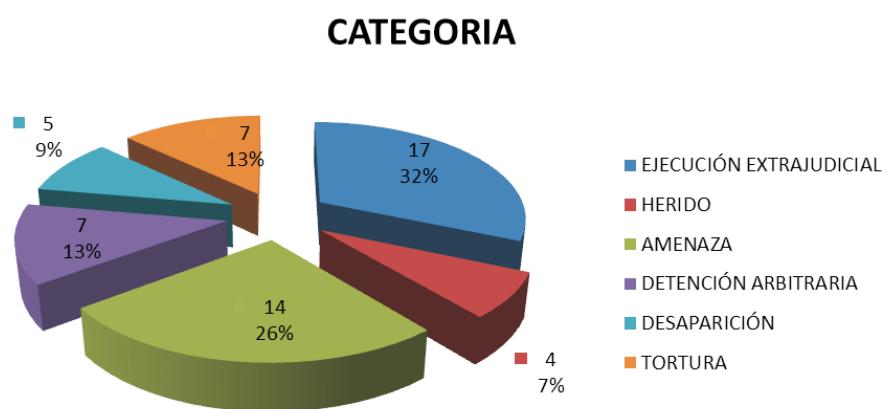
También podemos observar que las Ejecuciones Extrajudiciales a pesar del subregistro van en aumento y que al registrar cada categoría encontramos que en la mayoría de los casos se tiene como antecedente la amenaza, desaparición, tortura y posterior ejecución de las víctimas.

Conforme a lo narrado en el informe, los particulares (paramilitares que hasta el 2005 se registraron como AUC) catalogados también como miembros del polo estatal seguidos del ejército y la policía son los presuntos responsables en un mayor porcentaje de las violaciones a DDHH





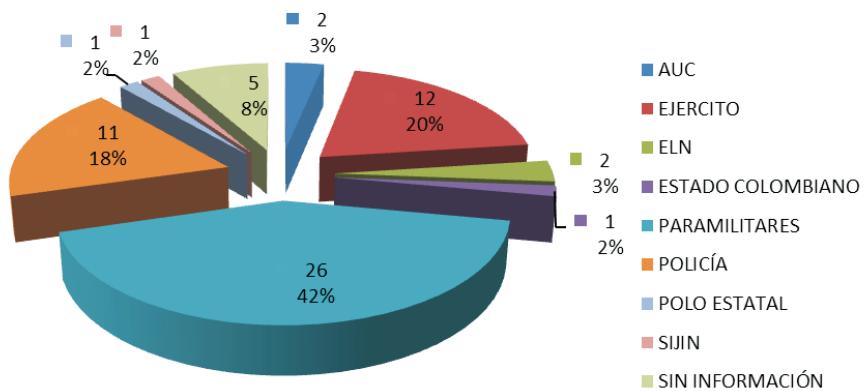
Gráfica N° 1 Porcentaje de violaciones a los Derechos Humanos por Organización Social



Gráfica N° 2 Porcentaje de violaciones a los Derechos Humanos por Categoría

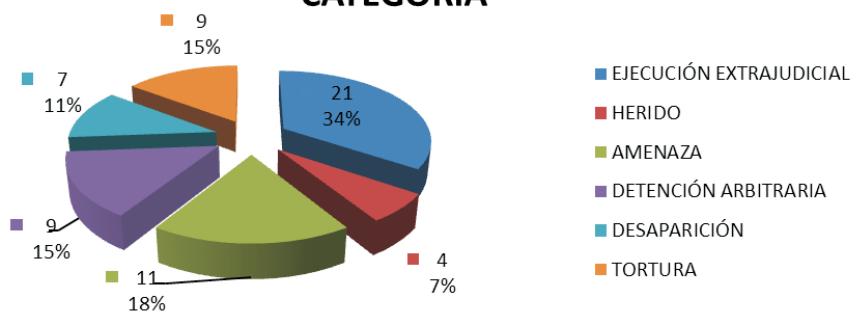


## PRESUNTO RESPONSABLE



Gráfica N°3 Porcentaje de violaciones a los Derechos Humanos por presunto responsable

## CATEGORIA



Gráfica N°4 Porcentaje de violaciones a los Derechos Humanos por categoría de acuerdo al presunto responsable.



## **Conclusiones y Recomendaciones:**

1. Se deben tomar medidas especiales, ante la situación de emergencia que enfrenta la comunidad indígena AWA en Nariño Y Putumayo para su protección de carácter inmediato, en los aspectos de reparación integral de forma individual, colectiva, sobre el territorio, las autoridades indígenas, la aplicación y el respeto de la legislación indígena.
  2. el respeto al principio de distinción en el marco del conflicto social y armado interno que padece el departamento y en especial a grupos armados legales e ilegales que operan en el Pié de Monte costero, Costa Pacífica, el Occidente de Nariño y la Zona de Frontera; Subregiones donde se ubica territorialmente el pueblo AWA en Nariño.
  3. Exigir a los actores armados, legales e ilegales, el cese inmediato de las acciones en contra de nuestro pueblo, asumir el Principio de distinción el pleno respeto y acatamiento a las normas del Derechos Internacional Humanitario.
- 
1. Adoptar medidas necesarias para que se garantice la vida, la integridad física y cultural, de las familias indígenas Awá, el territorio y las autoridades indígenas.
  2. Investigar de manera urgente, seria e imparcial, los hechos ocurridos en contra del Pueblo AWA, en coordinación con sus autoridades indígenas y se castigue ejemplarmente a los culpables bajo la responsabilidad de cometer crímenes de lesa humanidad.



1. Cominar a los responsables de las Fuerza Militares para que pidan perdón en forma pública a las víctimas, familiares y las autoridades indígenas por los actos violentos que por los que resulten declarados culpables y reconocer a la víctimas familiares y autoridades indígenas; Víctimas de Crímenes de Estado
2. Llamara la atención de las organizaciones sociales y populares, a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales para que realicen veeduría constante por los hechos aquí narrados tanto en el ámbito investigativo como en lo que tiene que ver con la reparación integral individual y colectiva al pueblo AWA; coordinada y concertada previamente con las autoridades indígenas. Respetando la autonomía y la decisión de las comunidades, autoridades y organizaciones indígenas.



## Fuentes:

1. Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República de Colombia.
2. Impactos de la política de seguridad democrática: saldos y pendientes en el marco del conflicto armado en Nariño. Miradas institucionales. inconsistencias y contradicciones internas. Entrevista Alvaro Raul Vallejos Defensor del Pueblo Nariño.
3. Monografía Departamento de Nariño Evolución del Conflicto Armado, Experiencias de Paz y Agendas Regionales, Corporación Nuevo Arcoíris. Proyecto Concejos de Paz.
4. Resumen Ejecutivo Documento Conpes “Política Nacional de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Municiones Sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados”, Febrero 17 De 2008. Programa Presidencial De Acción Integral Contra Minas-Paima.
5. Documentación de Cuatro Casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (CPDH-Nariño).
6. Monografía Departamento de Nariño Evolución del Conflicto Armado, Experiencias de Paz y Agendas Regionales, Corporación Nuevo Arcoíris. Proyecto Concejos de Paz.
7. Impactos de la política de seguridad democrática: saldos y pendientes en el marco del conflicto armado en Nariño. Miradas institucionales. inconsistencias y contradicciones internas. Entrevista Alvaro Raul Vallejos Defensor del Pueblo Nariño.
8. Documentación de Cuatro Casos de Ejecuciones Extrajudiciales en Nariño, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (CPDH-Nariño).



9. Base de Datos, Violencia Político Social, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humano, (CPDH-Nariño).
10. Cifras obtenidas en el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño “la fuerza del cambio continúa” 2004–2007.
11. Plan de Acción de Derechos Humanos y DIH Departamento de Nariño 2004. Gobernación de Nariño.
12. Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño “la fuerza del cambio continúa” 2004–2007.
13. *Awaunipa.org*
14. Entrevista Integrante CAMAWARI, año 2006. CPDH Nariño. “La verdad no es para guardarla, es para reconocerla” 2008.
15. “La verdad no es para guardarla, es para reconocerla” 2008.





COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS NARIÑO

